

BOLSA-COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Ptas.	Des- cuento en P. S.	CAMBIOS DE HOY
ESPAÑAS	0/0		0/0	PROBAS	0/0	PROBAS				
7-3-918	77,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,80 y 45				Banco de España.....	500		520,00 y 512,00
	77,05	" E, de 25.000 "	77,40 y 10		6-3-918	509,00	Compañía Arrend. de Tabacos..	500		235,70
7-3-918	77,35	" D, de 12.500 "	77,40 y 10		7-3-918	216,00	Banco Hipotecario de España..	500	65	216,00
7-3-918	78,85	" C, de 5.000 "	78,90		2-3-918	94,00	Banco de Castilla.....	250		
7-3-918	79,00	" B, de 2.500 "	79,10		7-3-918	200,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	200,70
7-3-918	79,00	" A, de 500 "	79,10		7-3-918	99,00	Banco Español de Crédito.....	250		99,00
7-3-918	78,25	" H, de 200 "	78,25		7-3-918	305,00	Unión Española de Explosivos..	100		
7-3-918	78,25	" G, de 100 "	78,25		7-3-918	18,50	Sociedad. Gral. Azu- } caren España.. } Preferentes.	500		68,00, 87,00, 25 y 75
4-3-918	78,90	En diferentes series.....	78,10			37,50	Ordinarias.	500		87,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTENSION (Estampillada.)			18-2-918	520,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
7-3-918	87,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	87,45		1-3-918	144,00	La Papelera Española.....	500		
7-3-918	87,15	" E, de 12.000 "	87,75 y 55		7-3-918	145,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
7-3-918	87,50	" D, de 6.000 "	87,75				C. Gral. Mad. de Electricidad.	100		
7-3-918	87,50	" C, de 4.000 "			21-1-918	22,00	Mediodía de Madrid.....	500		
7-3-918	81,50	" B, de 2.000 "	88,00			306,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
7-3-918	87,50	" A, de 1.000 "	88,00			274,50	Idem Norte de España.....	475		
1-3-918	87,50	" H, de 200 "			7-3-918	277,00	B. Español del Río de la Plata.			276,00
1-3-918	87,50	" G, de 100 "					OBLIGACIONES		Interés anual Por 100.	
4-3-918	87,00	En diferentes series.....			7-3-918	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		100,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE			7-3-918	106,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		106,50
5-4-918	86,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			7-3-918	86,50	Sociedad Gral. Azuc. España..	500	4	
4-3-918	86,50	" D, de 12.500 "			19-9-917	55,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500		
6-3-918	86,00	" C, de 5.000 "	86,00		28-2-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	500		
6-3-918	86,00	" B, de 2.500 "			7-3-918	103,00	R. O. M. Z. A., Valle- } deid a Ariza..... } Serie X.	500	5	
7-2-918	85,75	En diferentes series.....	86,00		4-3-918	91,50	" " " " " " " " " " " " " " " "	500	4 1/2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			12-1-918	80,50	" " " " " " " " " " " " " " " "	500	4	
7-3-918	95,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,95 y 90		5-3-918	84,50	Idem Norte de España.....	500	3	
7-3-918	95,95	" E, de 25.000 "	96,90		2-3-918	60,75	Idem Norte de España.....	500	3	
7-3-918	93,00	" D, de 12.500 "	96,25		5-1-918	58,25	Idem Norte de España.....	500	3	
7-3-918	96,25	" C, de 5.000 "	96,25		25-2-918	55,50	Idem Norte de España.....	500	3	
7-3-918	96,00	" B, de 2.500 "	97,25		7-3-918	55,50	Idem Norte de España.....	500	3	
7-3-918	91,00	" A, de 500 "					Ayuntamiento de Madrid.			
22-2-918	95,75	En diferentes series.....			6-3-918	74,50	Obligaciones.....			74,50
		OBLIGACIONES DEL TESORO			18-2-918	91,50	Idem por restitua.....	500		
		Serie X, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			23-2-918	95,00	Idem pura pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		
7-3-918	103,50	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.	103,50		1-3-918	95,25	Cédulas para ídem de íd. en el ensanche.....	500		95,25
7-3-918	103,40	" A, de 500 " al 4,75 por 100.								
7-3-918	103,40	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	103,40							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	772 000
Idem sin corriente.....	50 000
Idem sin próximo.....	57 000
4 por 100 amortizable.....	109 500
6 por 100 amortizable.....	89 000
Acciones del Banco de España.....	5 000
Idem del Banco Hipotecario.....	108 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	16 500
Azucareras.—Preferentes.....	89 500
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque.....	25,000
Cambio medio.....	71,05
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	17 500
Cambio medio.....	19,313
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Marzo de 1918.

La perturbación atmosférica del Occidente de Europa camina lentamente hacia Oriente, arrastrando con ella varios centros borrascosos que se hallan sobre la Península ibérica.

Las lluvias son generales en España, y copiosas en algunas comarcas de Andalucía (Sevilla, 36 mm.; Granada, 20 milímetros; Málaga, 29 mm.)

Por regla general los vientos soplan

flojos, de dirección variable, y el mar está poco agitado en el litoral español.

La temperatura máxima de ayer fué de 18 grados en Valencia, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en León.

Las presiones altas deben de hallarse hacia el Oeste de Africa.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Vientos del Oeste con lluvias y mar en Cantabria, Galicia y el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 8 de Marzo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 387 m.).

Hora	Barómetro en m. y 4 ^{os} .	Termómetro en C°.	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 12.			
0	702 7	4,4	100	W.....	0=Calma.....	>	Niebla.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,6
4	701 4	3,6	100	W.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2,8
8	702 0	3,6	100	Calma...	0=Idem.....	Insp.	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 32,5
12	702 1	6,9	83	Idem....	0=Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 0,9
16	700 2	10,3	65	SW....	0=Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 14
20	701 0	5,6	77	W.....	1=Ventolina...	>	Despejado.	

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

OPOSICIONES Á PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL CATASTRO

RELACION de los señores opositores que han obtenido la suficiente puntuación para pasar al segundo ejercicio.

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
1	D. Rodolfo Lázaro Carri.	5,60	40	D. Emilio Jiménez del Pozo.	5,25
2	José Acosta Rodríguez.	5,95	41	Manuel Sánchez Sánchez.	6,35
3	Arturo Segundo Linares Linares.	5,78	42	Juan Campón Calvarro.	5,69
4	Félix Orejas González.	5,05	43	Vicente Pérez Guerrero.	5,44
5	Juan Picatoste Cereceda.	6,40	47	Manuel Molins Fox.	5,16
7	Eugenio Cano Herranz.	5,80	48	Andrés López Díaz.	6,37
8	Justo Culebras Culebras.	6,80	50	José Joaquín López Díaz.	5,87
9	Fernando Fernández Franco.	5,30	51	Gregorio Valenciano Blanco.	5,27
14	Luis Aranda Martín.	5,21	55	Jesús de Diego y Cruz.	6,02
15	Rodrigo García Carpintero.	6,45	56	Julio Mendoza Cifuentes.	5,28
17	Antonio Claver Salas.	5,58	59	José Ruiz Palencia.	6,32
18	Teodoro Pérez y Pérez de Eulate.	5,67	60	Joaquín Domingo Lezcano.	5,61
19	Ramón Turrientes Mignel.	5,80	61	Telmo Salvador Carballido Fernández.	5,56
20	José Martínez del Rincón Fernández.	6,20	64	Rafael Vilaseca Martínez Peláez.	7,45
21	Luis Alvarez Cantos.	6,15	68	José Casañ Salinas.	7,31
22	José Remigio Anglés Albiol.	6,77	71	Mariano Antonio Yegué Daza.	5,22
28	Justo Conde Blanco.	5,18	72	Juan Manuel Obeso Sampayo.	6,51
31	Justo Galindo García.	5,40	73	Salvador Morell Ojeza.	5,08
32	Egduño Tur González.	6,00	75	Alejandro Martínez Oter.	7,23
33	Eduardo Rodríguez Ramírez.	6,75	77	Eduardo Feijó Cacho.	5,47
34	José López García.	6,80	79	Manuel Fernández Gutiérrez.	5,35
35	Angel Ráez Ijón.	6,90	81	León Mariano Fernández López.	5,44
36	José García-García.	7,20	84	Pedro López López.	6,62
37	Rafael Fernández Almagro.	6,34	85	Santos Serrano Cano.	5,97
38	Antonio Noguera Jiménez.	6,11	86	Ramón García Martín.	5,76
39	Eugenio Hernández Barrero.	5,57			

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
87	D. Antonio Guillén Martínez	6,78	227	D. Herminio Moreno Usola	6,17
89	José García Azañón	5,88	228	José María Delgado Lorenzo	6,03
92	José Bravo Valverde	6,37	230	Juan Rodríguez Robles	6,18
93	José Aisina Fernández	5,55	231	Ángel Carrión Sánchez	5,01
95	Francisco Monsalve Cappel	6,32	232	Manuel Puche Segovia	6,05
96	Manuel Rapallo Vela	5,06	234	Francisco Javier Fresh Monjo	6,55
97	Andrés Pérez González	7,50	235	Ángel Crespo Baeza	6,41
98	Manuel Lecón Solís	6,09	236	Inocencio López Aller	5,95
100	Pablo de Andrés y Cobos	6,48	237	Camilo Díaz Carreño	6,02
101	Jesús Pefalver Hortalano	5,96	238	Antonio Barriopedro García	6,37
102	Fernando Fernández Córdoba Esquer	5,48	239	Enrique de la Hoz Fornet	6,33
103	Eduardo Viada Moraleda	6,52	240	Juan Albertín Baza	5,03
104	Antonio Llorente Ortega	5,80	242	Ceferino Mata Arca	6,64
105	Luis Laborda é Ibáñez	6,53	243	Francisco Eulogio Zurrilla Contreras	5,10
109	Gerardo Fernández Vázquez	5,78	244	Amador Sebastián García	5,08
112	Ángel Balís Pastor	5,80	245	Antonio Garcés López	6,36
113	Francisco Fernández de Retana	5,87	246	Salvador Valera Aparicio	6,70
116	Ángel Bonet Guilayn	6,00	247	José Blanco González	6,06
117	Mariano Caballero Caballero	5,91	248	Ginés Sánchez Jorquera	6,58
118	Antonio Pérez Rodríguez	5,70	249	Luis Ortín Capel	6,65
119	Eduardo Vicente García	6,25	250	Fernando López Sánchez	5,79
120	Lucas Lobó Peña	7,00	253	Juan Hernández Casado	6,18
121	Antonio Jiménez Molina	5,85	254	Luis Payá Mira	6,55
122	Bernardo las Heras Borobia	6,06	255	Gonzalo Falero López	5,25
125	Juan Sierra Arévalo	5,06	256	Manuel Morera Lanuez	6,06
127	Joaquín López Cano	5,27	257	Modesto Delgado Molina	6,07
128	César Navarro Scapa	6,37	258	Alipio Vicente Rodríguez	6,10
129	Alfredo González Fernández	5,66	260	Antonio Martín Sancho	5,02
130	Luis Arce Martínez	5,09	261	Jesús Sáinz Cordón	5,83
132	Luis Serrano Bernad	5,72	263	Miguel Gener Rendón	6,02
139	Alfonso Vázquez López	6,46	264	Fernando Valera Aparicio	6,38
142	Enrique Fernández López	5,03	265	Miguel Tejerina Fernández	5,57
146	Manuel Sabino Sánchez Sánchez	6,35	267	Juan Hidalgo Blanco	5,13
147	Jesús Olmedillo García	6,09	268	Luis de Arjona García	5,59
148	Luis Riva Potoc	6,12	269	Macario Mateos Galán	6,52
153	Antonio Cuenca Sierra	6,18	270	José Prieto Bustos	5,75
154	Ramón Rodríguez Buide	5,63	272	Leopoldo Pratz García	6,12
158	Jorge de la Cueva y de Orejuela	6,90	273	Juan Bautista Sendra Nadal	6,92
159	José González Martín	6,22	274	José Santás Cano	5,65
161	José Alcázar y Polo	6,32	275	Federico Jiménez Suárez	5,67
163	Aureliano Parejo González	5,60	276	Juan Lladó Munguet	6,06
165	Ricardo Pérez Verdejo	5,22	277	Vicente Bueno Sanmartín	6,58
166	Gormán Mampaso Lumbreras	6,39	279	Francisco Marquín López de Alda	6,75
167	Severino Galinales Alvarez	5,64	280	Emilio Romero Márquez	6,49
169	Juan Antonio Cordón de Blas	5,65	281	Alfredo Gener Sangüeza	5,88
170	José María Martín Parala	5,40	282	Emilio Martín Sánchez	5,39
172	Aurelio Fernández Prada	5,13	285	Constantino de Juan Lago	5,01
173	Saturnino Caro Calle	6,09	286	Sebastián Alonso Giménez	5,63
174	Federico Benítez Martín	5,03	287	Juan Bautista Izquierdo Arroyo	6,25
175	Miguel Moreno Villa	6,05	289	Juan de Dios Manrique Manrique	6,35
176	Ángel Bruil Leoz	5,38	291	Arnaldo Segarra Vicente	5,42
180	José Jover Gallego	6,25	292	Francisco Javier Cabanillas Cabello	5,86
182	Francisco Antequera Estévez	5,63	294	Aureo González Rodríguez	5,96
183	Enrique Manescáu Richardson	5,05	295	David Pelayo Regidor Pradel	5,30
185	José Gros Calvo	5,03	296	José María Mesa Rodríguez	5,51
186	Vicente Justo Tomás	5,14	299	Antonio García Guzmán	6,06
187	Fernando Mariñosa Erasquin	5,49	300	Francisco R. de la Vega Inclán	5,51
188	Marceliano Rodero Sáez	6,40	301	Luriano Torres Gómez	5,63
192	Leandro F. Cebrián Ibáñez	6,31	302	Juan Moreno Soler	5,36
193	Juan Granero Alvarez	5,26	303	Faustino Gías Bayona	6,40
196	Dionisio García Escudero	5,13	304	Alfonso Batalla Pérez	5,51
197	Enrique Gil Grávalos	5,16	305	Vicente Galetti Belber	5,84
198	José Palonés Catalá	5,94	307	Manuel Sanz Sanabria	6,41
199	Gregorio Sangal del Cerro	5,51	309	Manuel Gómez Montoro	5,89
200	Luis Sánchez Escribano Amigo	5,28	310	Adolfo Cortijo Ruiz del Castillo	6,50
201	José Manuel García López	6,12	311	José Lozano Lozano	5,49
202	Juan Morcillo Montes	5,59	312	Pedro-Pablo Varadé García	6,20
204	Anastasio Román Pozo Sesmero	5,11	313	Ángel Crespo Carpintero	5,20
207	Tomás Jiménez Lledó	6,00	314	José Molina Granero	5,65
208	Joaquín López Pinedo	6,18	315	Bartolomé Martínez Capel	6,40
212	Antonio Monteagudo Melendo	6,53	316	Julio Gallego Aldama	6,03
213	Vidal Hernández Calvo	5,29	317	Servando Aponte Ferrer	6,37
214	José Jerez Suárez	5,78	318	Francisco Trigo Domínguez	5,51
215	Julio Casado Martín	5,73	319	Juan Benítez Núñez	5,88
216	Pascual Montesinos Escuder	6,70	321	Antonio Colilla y García Piletero	5,91
217	Hermenegildo González Gómez	5,28	322	Aurelio Hernández Jorge	5,73
220	Luis Felipe Sanmartín Hernández	6,30	324	Faustino Ibarrondo Pastor	6,06
222	Silverio Martín Arias	5,90	325	Nicolás Sánchez Balastegui	6,38
224	Francisco Aranda Piqueras Sánchez	5,85	326	Primitivo Blasco Martínez	6,03
225	Enrique Bermejo Torres	5,48	327	Manuel López Mosquera	6,07

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
328	D. Virgilio Pérez Lafuente.....	5,75	455	D. Ceferino Rodríguez de Hinojosa Arambura	6,08
330	Alejandro Sañz Terronez Martínez..	6,52	456	Julio Hernández Manet.....	6,61
332	Luis Pérez Lagares.....	5,04	457	Santos Serrano Serrano.....	6,35
333	Evaristo Rosa Velasco.....	6,08	460	Daniel Mediavilla Calle.....	6,16
334	Aurelio García Bermejo Unturbe....	6,27	462	Julían Rodríguez Semper.....	6,75
336	Emilio Moreno Jiménez.....	5,96	463	Cándido Fernández de Valderrama..	5,48
338	José Marco Davó.....	5,73	464	Juan de Mendiola goitia Neitas	6,59
339	Onofre Santaló Nualart.....	5,86	466	Fidel Revueña Gutiérrez.....	5,75
340	Luis Capdevila Guillerma.....	5,45	467	Gabriel Llinares Lloréns.....	5,69
342	Luis Díaz de la Guardia Velázquez..	5,39	470	Eugenio Vidal Ojeda.....	6,10
343	Manuel Villar Landeira.....	6,05	472	Juan Luis del Branco ó Izquierdo ..	5,01
344	Alfonso González Alvarez.....	5,93	473	Francisco Alvarez Colmenero.....	5,67
347	Felipe Martínez Sánchez.....	6,14	474	Pablo Martín y Gordo.....	5,71
348	José Fernández Cao-Cordillo.....	6,26	479	Ezequiel Gracia Aparicio.....	6,60
350	José María Sierra Mazuelos.....	6,32	482	Santiago Satragno García de Rueda..	6,95
351	Rogelio Agustín Medrano.....	6,75	487	Federico Martínez Madridano.....	6,19
352	Braulio Mora Díaz.....	5,81	488	Máximo Gil Calvo.....	6,58
353	José Carrera Montas.....	5,48	495	Ricardo de la Torre Baena.....	6,53
355	José Luis Larrañaga.....	6,14	496	Federico Cuadrillero Alvarez.....	6,10
356	Ricardo Mora Almagro.....	6,92	500	Viriato Molina Duque.....	5,75
357	Luis Naranjo Picazo.....	6,09	501	Francisco Prados Fernández.....	6,44
358	Augusto Montfiedó Gómez Camaleño..	5,30	503	José de la Fuente Velasco.....	5,55
361	Felipe Saiz Fernández.....	5,41	504	Federico Pérez Martínez.....	6,14
362	Fernando Mirueña González.....	6,67	505	Juan José Muñoz Campoy.....	5,81
363	Pedro Martínez Hernández.....	6,46	507	Luis Ternero Ternero.....	5,70
364	Marcelo Guitián Arias.....	6,37	509	Jenaro García Zaragoza.....	5,10
366	Eugenio Franco Puey.....	6,38	511	Ildefonso Mayoral Gutiérrez.....	5,40
367	Pedro López Vallejo.....	5,53	512	Gabriel Azpilera Galisteo.....	5,10
369	Andrés Acevedo Carretero.....	5,33	513	Ernesto Iañeuste Quintana.....	6,12
370	Nicolás García Velasco.....	6,71	514	Ricardo Martínez Ruiz Zorrilla.....	6,23
371	Martín González Morales.....	5,81	515	José Alvarez Carbonell.....	6,37
373	Antonio Palido Sánchez.....	5,81	517	Silvano Comunión Nadal.....	6,49
374	Benito Galindo Castellanos.....	5,05	519	José López Martín.....	6,47
375	Fernando López Rodríguez.....	6,75	520	Juan Rodríguez Martínez.....	5,57
376	Eulogio López Mora.....	5,15	521	Eugenio de la Presa López.....	5,63
377	Benedicto Barriga González.....	6,45	522	Julían Grande Torres.....	5,43
378	Manuel Fernández Franco.....	6,22	524	Mauricio Pueñán Ramírez.....	5,05
379	Antonio González Sánchez.....	6,35	526	Francisco Rubinos Ramos.....	7,01
381	Vicente Latorre Vara.....	6,64	527	Emilio Enciso Parrales.....	5,51
382	Manuel Escobedo Duato.....	6,16	528	Crispín Arauz Escolano.....	5,01
383	José María Martínez Pérez.....	6,56	529	Constantino Muñoz Barez.....	5,30
386	José Luis Navarro.....	6,65	531	Cesimiro Sánchez Navarro.....	5,05
387	Martín de Llano y de Pedro.....	6,55	532	Antonio Sánchez Botella.....	6,00
392	José Zamora Lazcano.....	5,35	537	Alberto de Sicilia López.....	5,68
392	Miguel Montes Culebro.....	5,47	538	Cándido Cabello Sánchez Gabriel...	5,96
394	Arturo Almazán San Miguel.....	6,07	539	Onofre Sureda Cifre.....	5,26
395	Tomás Gómez Prieto.....	6,00	540	Miguel Fombuena López.....	6,02
396	Pablo Ibáñez Muñoz.....	6,61	541	Gonzalo Oserio Pedrosa.....	5,88
397	Mariano Vera Martín.....	6,45	542	Mariano Esparraguera Conde.....	5,54
398	José Cazaleiz Lago.....	5,36	546	Vicente Noguera Pérez.....	6,67
400	Enrique Asensio Serrano.....	6,85	547	Eloy Bachiller Fernández.....	7,10
401	Rafael Benages Sacristán.....	5,56	548	Arsenio Recio Monedero.....	6,20
403	Polcarpo Moreno del Olmo.....	6,10	549	José Elvira Vivanco.....	6,45
405	Ricardo de Rada Gálvez.....	6,23	551	Manuel Sarabia Urbano.....	6,20
406	Antonio Navarro Corpas.....	6,71	553	Juan Leonardo Gómez Flores.....	5,72
408	Francisco González Valdés.....	6,60	554	José Antonio Acha Sagastume.....	6,83
409	Fernando de Anchoriz de Andrés.....	5,15	557	Francisco Pindado Villa.....	6,81
410	José Cencillo de Pineda.....	6,85	558	Domingo de Castro Gómez.....	5,33
411	Félix Hernáiz Gallardo.....	5,96	559	Jesús Piñeiro Maseda.....	5,01
412	Aurelio Gallardo Bravo.....	5,53	560	Francisco Gómez Gómez.....	6,12
418	José Manuel Gutiérrez.....	5,86	562	Diego García Montero.....	6,00
420	Alberto López Serrano.....	5,40	563	Alejandro Fernández Sánchez.....	6,72
421	Angel Hernández del Castillo.....	5,22	584	Antonio Lafuente Barrios.....	5,35
423	José Castilla Pardo.....	5,67	565	Emilio Carrasco Rodríguez.....	6,23
424	Manuel Carrillo de Alborno.....	6,10	566	Emilio Atiénzar Pérez.....	5,48
425	Angel García Toribio.....	6,65	567	David Puertas López.....	5,51
426	Gustavo López López.....	6,85	568	Eliseo Casteló de Estrada.....	6,04
427	Mariano Gisbert Casa.....	5,50	569	Antonio Requena Ruiz.....	6,57
429	Aurelio de la Morena Candela.....	5,89	570	Saturio Juarros del Pozo.....	5,01
431	Manuel Ortega Puga.....	6,26	571	Emilio Cerrillo de la Fuente.....	6,75
434	Francisco Jiménez Berrocal.....	6,04	572	Rogelio Salamanca González.....	5,97
435	Minervino San Martín Lloró.....	6,17	573	Luis Salazar Ruiz.....	6,47
439	Juan Antonio Merino Carnicer.....	6,43	574	Miguel Rodríguez Guido.....	6,71
440	Luis Rufus Zúnón.....	5,80	575	Juan Gallego González.....	5,71
442	José Ruiz-Morón Luque.....	5,65	576	Gonzalo Benedicto Santos.....	6,90
443	Félix Marco Herrera.....	6,60	577	Francisco Sánchez Duart.....	5,20
444	Eduardo González Señoranes.....	5,73	578	Manuel Bernardo de Viguri.....	5,55
446	Narciso Guillén Ariza.....	7,00	579	Eduardo Urbano Rossi.....	6,80
447	Román de Frías Pasuti.....	5,63	580	Alberto Fernández Romero.....	5,69
452	Julían Martínez García.....	6,71			

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
581	D. Angel Martínez Mauricio.....	6,09	691	D. Federico Galy de Vargas.....	5,83
582	Félix Tejedor González.....	5,99	692	Demetrio Zamarriego Clemente.....	6,57
584	Antonio Manzanera Pérez.....	5,88	693	Pío Fernández Quintano.....	6,01
585	Pedro García Plaza.....	5,08	694	Valentín Velázquez Sánchez.....	5,21
586	Ramón Molina Cánovas.....	6,00	695	Cecilio Sanz Navarro.....	5,85
587	Bernardino Santos Olmos.....	5,40	696	Luis Benítez de Bertodano.....	5,01
588	José Montoro Mariño.....	6,27	697	José Linares Lumeras.....	5,80
589	Alberto Carrasco Martínez.....	5,82	699	Martín María Ramírez Merino.....	5,95
591	Angel Ruiz de Huidobro y Ruiz.....	6,34	700	Miguel Merino Valenzuela.....	4,40
592	Carlos Redondo Gallego.....	6,22	701	Gregorio Moreno Vela.....	5,76
593	Braulio Alvarez Fernández.....	5,78	702	Ramón Vivó Reig.....	6,00
594	Lucio Montero García.....	6,10	703	Leopoldo Domingo Borreguero.....	5,38
595	Juan Muñoz Pérez.....	6,64	705	Antonio Moya Jiménez.....	5,88
597	Juan M. Martínez de Azcoytia.....	5,78	706	Gerardo Fernández Cueva Oria.....	5,30
599	Adolfo Rodríguez Dorado.....	5,51	707	Félix Fernández Bernecho.....	6,38
600	José María Herrera Orgaz.....	6,60	708	Francisco Ramírez de Verger Serrano.....	5,85
603	José María García Santamaría.....	6,75	709	Manuel Paz Mata.....	6,58
606	Antonio Riera A. Campana.....	6,50	710	Antonio Robles Macías.....	5,16
608	Juan Casas Pimentel.....	7,00	712	Jaime Palacios Llorente.....	5,25
609	Francisco Mengual Prats.....	6,72	713	Julián Arribas Sanz.....	5,66
610	Ramón Martín de la Arena.....	5,08	714	Santos García Borreguero.....	5,35
611	Gilberto Roldán Prieto.....	6,40	716	Eustaquio Romero Ruiz.....	5,97
612	Francisco Toledo Serrano.....	6,34	718	Luis Barco Badaya.....	6,51
613	Marino Serrano del Campo.....	5,01	719	Florentino Pérez Cuervo.....	5,48
614	Antonio Sánchez Díaz.....	5,08	720	Luis Francés Rodríguez.....	6,05
615	Diego Rosas Doblás.....	6,68	722	Atanasio Alvarez Marqués.....	5,60
616	Rafael Masotí Costas.....	6,60	723	Pedro González Corpa.....	5,08
617	Alvaro Zorra Herrero.....	6,33	724	Luis Arenillas Armar.....	6,37
618	José María Llach Revert.....	6,18	727	Leonardo Rodríguez Rodríguez.....	5,07
619	David Fernández Méndez.....	6,64	728	Francisco Sanz Simón.....	6,20
620	Joaquín Baza Rodríguez.....	5,82	729	Marcos Amorós Zaragoza.....	5,36
621	Evilasio Ballesteros Bachiller.....	6,10	730	Luis Doncal Prieto.....	6,97
622	Antonio Fontán Castro.....	6,62	731	Esmeraldo Calzada Gimón.....	5,53
623	José Rius Zuñón.....	7,00	732	Mariano Pérez Conesa.....	5,46
624	Arsenio Serrano Cadalso.....	6,81	733	Emilio Bourgón Alzugaray.....	6,80
625	Antonio Poveda Segalerva.....	6,70	734	Pedro Penzol Travieso.....	6,82
626	José Ruiz Jimeno.....	6,51	736	Ambrosio Garrachón Bengoa.....	6,64
627	Ildefonso de la Cruz Picatoste.....	6,44	738	Antonio Hermoso de Mendoza.....	6,22
629	Angel Bernal Sánchez.....	6,05	739	José González Bianco.....	5,13
630	Benito Agüera Polo.....	6,12	742	Félix Herráez Rodríguez.....	5,89
632	Feliciano Castelo Rivero.....	5,19	743	Tomás García García.....	6,15
634	Gonzalo Villegas Bermúdez.....	5,74	746	Angel Gutiérrez Ruiz.....	6,50
635	Carlos Herrera Orgaz.....	6,35	748	Eladio Rabal Zugasti.....	6,25
636	Faustino Pérez Barrantes.....	6,15	751	José María Otegui Chueca.....	5,77
637	José Garriguez Simó.....	6,60	752	Luis de Antonio Ruiz.....	5,52
641	José Vicente Pérez.....	5,12	753	Francisco García Ocaña.....	5,94
643	Jerónimo García Calvo.....	5,53	754	Victorio Domínguez Margarit.....	5,06
646	Juan González Olmedilla.....	6,05	755	Alvaro Garzón Mendoza.....	5,95
647	Sergio Díaz Arrogante.....	5,42	756	Mariano Gallego Aldama.....	5,08
648	Pedro Ramos González.....	5,47	757	Ramón Loma Grinda.....	6,09
649	Francisco Abad Pérez.....	6,28	761	Dionisio A. García de Angela Mora.....	5,55
650	Miguel Gómez Mesa.....	5,55	762	Jesús Cereceda Soto.....	5,69
651	Norberto Santos Vivas.....	6,32	763	Bernardo González Galindo.....	6,16
653	José Gómez Calvo.....	5,68	765	José María Castrillo Casares.....	6,74
656	Cipriano de Miguel Lucas.....	6,30	766	Gabriel Gilés Murciano.....	5,70
657	José María Lletget y Martínez de Azcoytia.....	6,82	769	Jesús Ciller Rodríguez.....	5,65
658	Juan García Muñoz.....	6,63	770	José de Cabo Rodríguez.....	6,09
659	Alvaro de Mendizábal y Martínez de Velasco.....	7,55	772	Clemente Alvarez Mayorga.....	5,57
660	Manuel López Vilisita Fernández.....	5,52	773	Gaspar de Frutos García.....	7,34
662	José Alonso Velasco.....	5,01	775	Victorino Sánchez Marcos.....	6,65
663	Arturo Abov Villanueva.....	5,67	776	Valerio Pérez Gómez.....	5,05
664	Manuel Romero Fos.....	5,89	777	Luis Montilla Pérez-Escrich.....	6,51
665	José María Carlos Roca y Sanz de Andino.....	6,48	778	Juan Sardá Mayet.....	6,80
667	Clemente Giménez de Cisneros.....	5,28	779	Manuel Marañón Grande.....	6,90
668	Tomás Mauri Martínez.....	5,01	781	Samuel S. Guerrero.....	6,60
669	Manuel García Company.....	5,80	783	Luis Mayoral Pérez.....	6,04
671	Francisco Rúa Meira.....	6,55	785	Emilio Jiménez de Andrés.....	5,01
672	Antonio Mallén Marifóns.....	6,39	786	Juan Cristino Cobo Morillas.....	6,40
673	Juan G. Camacho Díaz.....	6,05	787	Rafael de la Encina Baléndez.....	6,23
674	Germán González Escolar.....	5,59	790	Adolfo Rendón Sobrado.....	6,78
675	Elicio Marín López.....	6,65	793	Antonio Ibot León.....	7,00
676	Félix Carrascal López.....	5,81	794	Agustín Moreno Ortega.....	5,80
678	Fernando de Ormaiztegui Mendizábal.....	6,20	795	Bonifacio Marazuela Fernández.....	6,26
682	Guillermo Martínez Salmerón.....	5,60	796	José Zamora Paredes.....	6,28
684	Eugenio Sanz de Mesa.....	5,25	798	Arturo Hernanz Aivisua.....	6,16
687	José Venerando Caballero Caballero.....	6,76	800	Emiliano Giménez Esteban.....	5,10
690	Manuel Senand Salvador.....	5,15	801	Guillermo Berriozabalgoitia Sarate.....	5,41
			803	Antonio Badillo Lezcano.....	6,44
			804	Gregorio García García.....	6,83
			806	Adrián García Capitán.....	5,07

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
807	D. Damián Pérez Parodes	6,75	914	D. Clemente Miguel Abad Gómez	5,50
808	Francisco de Armas Ghirlanda	5,65	915	Julio Galmírez Gómez	6,00
810	Luis Roberto Ferrari Fernández	6,45	916	Juan Cuesta López	6,34
811	José Dupuy Ruiz	5,60	917	Francisco Ballesteros Usano	7,35
812	Francisco Sánchez Santiago	5,64	919	Miguel Gascón Gargallo	5,70
813	Francisco Gallud Ortega	5,37	920	Fredesvindo Ruiz Rojo	5,22
814	Joaquín Acuña Núñez	6,40	921	Emilio Fernández Valmayor	5,01
815	Tomás Fernández Brizuela	6,62	922	Manuel Montilla Benítez	5,78
816	Salvador Díez Morante	6,24	923	Antonio Bermejo González	5,76
817	Jorge del Fresno Pérez	6,69	925	José Arjona Urburu	5,01
818	Miguel Leal Blanco	5,60	928	Anselmo González Gallego	5,58
820	José Osuna Riobóo	5,55	929	Alejandro García Sánchez	6,72
821	Julio del Rey Cañamón	6,81	931	José María Cristóbal Recusero	5,01
822	David Ruiz Arroyo	5,93	933	Fernando Martínez Segura	5,85
824	Francisco Belmonte Montes de Oca	6,59	935	Serafin Arroyo Sánchez	5,48
827	Enrique Méndez Fernández	5,12	936	Virgilio González Salvador	6,48
828	Antonio Ordaz Salomón	6,07	937	César Buceta López	6,10
829	Agustín Sancho Hernández	6,41	938	Cipriano Alcnso Paunero	5,44
830	Magín Peráñones Franco	5,97	939	Joaquín de Oro y de Oro	6,31
831	Luis Alvarez García	6,17	940	José Torres Pnadero	5,86
832	Manuel Callejo Sáez	5,61	942	Miguel Ochoa Lara	5,52
834	José Carbajo de Prat	6,17	943	Roque Escamilla Arguer	5,64
835	Jerónimo Delgado Giménez	6,33	944	Eduardo Huertas Sesma	6,50
837	José Vidal Lois	6,70	945	Gabriel González Capitán Santero	6,57
839	Juan José Saco Núñez	5,80	946	Gaspar Fernández Delgado de la Peña	5,72
840	Felipe López Avdillo	5,69	948	Enrique Contreras Rodríguez	6,42
841	Luis Escolano Sicilia	6,00	950	Antonio Criado Molina	5,65
843	Luis San Martín Adeva	6,32	953	Felipe Ron Fernández	6,56
845	Salvador Peñuela Romero	6,20	954	José Jiménez Corral	5,03
846	Antonio de Membrela Guifán	6,65	955	Gregorio Fraile Muñoz	5,72
847	Marcelino Sánchez Verdete	5,55	957	Cecilio Alvarez Pérez	6,44
848	Tomás Ramos Cruzados	5,40	958	Miguel Avila Martínez	5,01
850	Aniano González López	5,86	959	Antonio López Rando	6,08
851	Florencio Villalba Rama	5,38	960	Fernando Isausti Martínez	6,59
853	Rafael Barbósa Rodríguez	6,02	961	Angel Ródenas Sánchez	5,47
854	Perfecto Pelegrí Pérez	5,60	964	Joaquín Martínez Durana	5,86
855	Cecilio Tremoya Palat	5,66	965	Miguel Urizar Jiménez	6,44
857	Julio Jalvo Ruiz de Novoa	5,01	966	José Sánchez Gadeo	6,61
858	Gaio de la Cámara Minguez	5,47	967	Teodoro Lobo Mermejo	5,67
859	Esteban Buján Tirta	6,31	969	Ignacio Gutiérrez Gorrote	6,26
860	Aurelio Alvaro Blanco	6,07	970	Ramón Carnuda Fernández	5,05
861	Julio del Rey Ramírez	5,55	973	Antonio de Lara Cosano	6,76
865	Rufo García García	5,32	974	Segundo Martínez Velilla	5,37
868	José Cadavisco Pantiga	6,13	975	Rodulfo Ortiz García	6,52
868	Isidoro Cabezudo Elías	5,10	976	Juan Pastor Orts	5,01
869	José Mingorance Jaraba	5,71	978	Audrés Crespo Uribarri	6,55
870	José Mesa Peña	5,05	979	Alberto Blanco Ovejero	6,45
871	Fermín Santos Fresno	5,72	981	Martín Torres Villalba	5,47
872	Mariano Pérez Gonzalo	6,74	982	Amador Durán González	6,73
873	Lorenzo Pinto Salcedo	5,75	983	Juan Tovar Bourra	5,01
874	Federico Alvarez Proiongo	5,06	984	Arturo Gómez Moreno	6,28
875	Francisco Pérez Puértolas	5,31	985	Emilio Ramos Martín del Pliego	6,45
876	Francisco Minguez Baró	6,56	989	Manuel Carpiñero Marín	5,55
879	José Nevado Ortega	5,07	990	Luis Santos López	6,63
881	Julian González del Val	6,54	991	Rafael Lorenzo Aguado	5,44
882	José Arias Estévez	6,70	992	Fernando Crespo Liorente	6,17
883	Juan González Moyano	6,25	993	Cayetano Bigué Roig	6,70
884	Juan García de la Cruz Casanova	6,40	995	Emilio Ferrer Alambillaga	6,68
885	Antonio Ruiz Cerlá	5,95	996	Lorenzo Nicolás Cortés de los Ríos	6,50
886	Vicente Rojo Callo	6,70	997	Pablo Salceda v de la Puerta	5,73
887	Jasús Lozano Sánchez de Milla	6,11	999	Emerenciano Fernández Hernández	6,25
889	Alejandro Gómez Piña	6,35	1.000	Enrique García Sánchez	6,07
890	Vicente Galiana Pérez	6,67	1.002	José de Lara Ortiz	6,64
891	Adrián del Gallego de la Rosa	5,07	1.003	Luis Pastor Jiménez	6,36
892	Hermínio López Díaz	6,03	1.004	Benito García Díaz	5,75
893	Vicente Carrillo Triviño	6,15	1.005	Juan Pujada Pibernus	6,47
894	Francisco Herreros Moratalla	5,45	1.006	José Vicente Orribe Arenas	6,30
895	Cirilo Julio Pérez Corral	6,41	1.008	Angel Triviño López	5,78
896	Mariano Bayón Contreras	5,33	1.009	Florentino Ticiano Sánchez Morales	5,60
897	Angel Romero Marín de los Santos	6,12	1.010	José Modesto Boixader	5,80
898	Lucio Manuel Merinero	6,20	1.011	Julian Belinchón Mena	5,87
899	Pedro Elviro Rodríguez	5,64	1.013	Juan Carrasco Vázquez	6,61
900	Fausto Gual Moragues	6,33	1.014	Juan Llopis Mari	6,37
901	Ramón Martínez Bañares	5,01	1.015	Alejo Leal Pérez	6,40
902	Juan Franco Puerto	5,28	1.016	Francisco de Godí y Soler	6,75
907	José Mayral Martínez	6,81	1.017	Antonio Castaño López	5,90
908	José Martínez Peñalver	5,73	1.018	Godofredo Luis Plaza Martínez	6,39
909	Antonio Tiscar Frías	6,16	1.019	Francisco López Rodríguez	6,63
911	Lucio Rodríguez Batanero	6,12	1.020	Felayo Losilla Pérez	5,43
913	Fernando de la Torre Rodríguez	6,64			

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
1.022	D. José María Pérez Roldán	6,68	1.141	D Angel López Mena	5,55
1.024	Claudio Martí Ejarque	6,34	1.143	Casimiro Peces-Merchante	6,60
1.025	Francisco García Suárez	6,69	1.144	Verancio de la Paz Carmona Ortega	5,28
1.026	Emilio Díez Silverio	5,62	1.146	José María de Siles Morell	6,80
1.027	Daniel Gallardo Isidoro	5,70	1.148	Demetrio Quirós Pérez	6,60
1.028	Santiago Irigoyen Vidaur	6,51	1.149	Alfonso Rodríguez Gil	5,01
1.031	Angel Gaiñdo Calle	5,46	1.151	Mariano Domingo González	5,01
1.035	Rafael Rizo Gava	6,66	1.152	Amador Sans del Oso	5,40
1.036	Vicente Pérez González	6,50	1.154	Ulpiano Rafael Calzado	5,80
1.037	Juan Crespo Arroyo	5,57	1.158	Jaimo Báez Fillo	5,40
1.038	Eusebio Fernández González	5,48	1.160	Adolfo Nieto Vizcaya	6,34
1.040	Esteban Montero Fernández	5,88	1.161	Arturo Rey Marzal	6,67
1.042	Alfredo Reguera González	5,40	1.162	Epifanio García Muñoz Sobrino	6,12
1.043	Timoteo de la Cruz Infante	5,37	1.163	Ramón Coarasa Biec	5,01
1.044	Ursicio Muñoz Ortega	5,89	1.164	Enrique Guisado Romero	5,95
1.051	Julio Herrera Merino	5,96	1.166	Daniel San Juan Otero	5,01
1.052	Fulgencio Morales Bravo	6,34	1.168	Pedro Maza Domínguez	6,35
1.054	Andrés Ron Fernández	5,20	1.169	Mariano Correa Marín	5,20
1.058	José Pinilla y del Pozo	5,65	1.170	Simón García Zurdo	6,81
1.059	Alberto Crespo Sánchez	5,09	1.172	Pedro Sanz Pérez	6,26
1.060	Hipólito González Parrado y de Llano	6,66	1.174	José Capellas Ruiz	6,68
1.063	Nicolás Martín Gómez	5,01	1.175	Mariano Gárate Díaz	6,20
1.064	Ramón Reija Fernández	6,75	1.181	Luis de Nieva Gallardo	6,45
1.065	Félix Alonso Alonso	6,61	1.182	Ricardo Camarero Fernández	5,17
1.066	Teodoro de la Morena Vera	6,59	1.186	Francisco Busquets Ruiz	6,78
1.067	Antonio García Novoa	5,67	1.187	Enrique Pernia Pérez	6,38
1.068	Diego Castillo Domingo	6,03	1.188	Angel López Rodríguez	5,81
1.073	Miguel Sánchez Díaz	6,36	1.189	Julián Cintora Castilla	6,80
1.074	Valentín Riesco de Cáceres	5,99	1.191	Rodolfo de la Torre Roselló	6,34
1.075	José Ballejos Sánchez	6,06	1.193	Antonio Fernández Grande	6,40
1.076	Eduardo de la Rosa del Corral	5,36	1.196	Rufino Osuna Lillo	5,01
1.077	José Viscor Elirondo	5,12	1.200	Nicolás González Villarroya	6,35
1.079	Alejandro Laguna Alonso	5,39	1.202	Miguel Gómez Rey	5,15
1.082	Bonifacio Cercedo de Grado	5,20	1.203	Miguel Enrique Sánchez	5,55
1.083	Manuel del Río Orche	6,27	1.205	Rafael Cubero Sánchez Solana	6,20
1.085	Miguel Messotti Costa	5,35	1.209	Manuel Fernández de los Ronderos	6,25
1.087	José González Fernández	5,84	1.210	Andrés de Eloia Iturbe	6,23
1.090	Francisco Javier Lapoya	6,80	1.213	Onofre Sard Montaner	5,01
1.091	Tomás Clemente de Diego	6,62	1.214	José Arturo Poggio Moroll	5,15
1.092	Lorenzo Luis Navarro	6,15	1.215	Constantino Garrido de Menoyo	6,15
1.094	Arturo Argüello Brage	6,64	1.216	Fernando Calero Mágica	5,54
1.095	Róberta Octavio Sánchez Herrero Sainz	6,69	1.218	Mariano Romero Sureda	6,30
1.097	José María Pifreiro Choza	6,54	1.219	Teodoro Fidel Sánchez	6,21
1.098	Máximo Llanos Clemente	6,23	1.222	Ginés Gómez López	5,77
1.099	Justo Alejandro Losada Vicente	5,03	1.223	Juan Hernando Martín	6,55
1.100	Julián Lázaro García	5,67	1.224	Pablo Ortega Yagüe	6,65
1.101	Antonio Herrera Sánchez	5,49	1.225	Miguel de la Vallina y de Algarra	6,80
1.102	Jesús Gómez Rivadulla	6,24	1.229	Joaquín Téllez de Meneses	6,32
1.103	Antonio Fernández Rodríguez	5,81	1.230	Emiliano Bermejo Gacho	6,33
1.104	Demetrio Rico González	6,57	1.231	José de Cuadra Martínez	5,69
1.105	Carlos García Benito	5,29	1.232	Antonio Raya García de Quesada	5,84
1.106	Tarsilio Jávega Jávega	6,12	1.233	Pedro Castañeras Lago	5,01
1.107	Simpliciano Serdio de la Fuente	5,42	1.234	Juan Buendía Arcos	5,55
1.108	Victor Pérez Aguirre	6,50	1.235	Luis de Figueras y Figueras	5,11
1.109	Luciano Morchón Medrano	5,07	1.236	Manuel Emperío Rico García Mochales	6,17
1.111	Fustaquio Tejada de Pablo	6,07	1.241	José Tormo Domínguez	5,23
1.112	Juan Lancha Ruiz	6,36	1.242	Máximo Arratia Mendo	6,35
1.114	Asperio Mora Chamorro	5,01	1.243	Enrique Colomina Pla	5,67
1.115	Luis Gutiérrez de los Ríos Enrile	5,30	1.244	Vicente Bonet Cembrano	5,68
1.116	Francisco Pintado Calderón	6,50	1.245	Marcellino Audivert Pascual	6,26
1.117	Angel Satué Martínez	6,15	1.247	Fernando Bordallo Cañizal	6,04
1.118	Leandro García Rodrigo	6,04	1.248	Juan Pérez Borraro	6,73
1.119	Emilio Muela Sánchez	5,85	1.249	Carlos N. del Pozo Guzmán	6,09
1.120	Juan Manuel Ramos Vallecillos	6,58	1.251	Ramiro Alvarez Ugena Melgar	6,29
1.121	José María García Santamaría	6,46	1.252	José Caro Castro	6,71
1.122	Andrés Sánchez Requejo	6,13	1.254	Braulio Seguido Paz	5,46
1.125	José Gómez García	6,41	1.255	Jacobo Rianza García	5,46
1.126	Ramón Méndez Hyde	5,83	1.257	Cayo Soria Lechago	5,45
1.127	José Monjó Vaquer	5,92	1.258	Luis Belestá López	6,58
1.128	Carlos de la Frida y Jorro	6,65	1.259	Ursicio Domínguez Hidalgo	5,38
1.129	Alejandro González González	5,33	1.262	Vicente Navarro Rico	6,00
1.130	Luis Sanz Sanz Cruzado	5,92	1.263	Diego Machado Granados	5,94
1.131	Alfredo Martínez Seijo	5,60	1.264	Vicente García Vendrell	6,04
1.135	José Revuelta Sainz Pardo	6,30	1.265	Juan Conto González	5,55
1.136	José de Lucio Pérez	6,04	1.266	Benito Alvarino Grinaldos	5,01
1.137	Antonio Mira Perceval Almiñana	6,05	1.267	Rafael Tito Escoda	5,88
1.139	Damián Farfita Guitián	6,65	1.271	Emilio Gutiérrez Linares	6,35
1.140	Manuel Neboa y Manuel de Villena	5,71	1.272	Plácido Magallón Ubico	6,47
			1.273	Miguel Rubio Martínez	6,64
			1.274	Rafael S. Tembleque Pardiñas	5,60

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntuación que han obtenido.
1.275	D. José Alvarez Pérez	6,39	1.340	D. Ignacio de Navarro Zaragoza	5,01
1.276	César de la Paz Algara	6,60	1.342	Victoriano Rubio Montero	5,30
1.277	Enrique Mendiocuti Palón	5,85	1.343	Celestino Ríos Gutiérrez	6,60
1.278	José Antonio González	5,01	1.345	Dionisio Marco Cabrerizo	6,07
1.280	Vicente Velasco Turrión	5,81	1.347	Eugenio Rey Izquierdo	5,87
1.282	Francisco Sánchez Gijón	6,51	1.349	José Ferrando Sabater	6,74
1.283	Francisco Reimat Fonddevilla	5,40	1.350	Luis Paralba Fontáns	6,33
1.284	Emilio Mompío Picazo	6,30	1.351	Ramón Vives Terat	6,72
1.285	Nicolás Mateo San Román	5,90	1.352	Vicente Carballo Blanco	5,95
1.286	Clemente Salazar Esteve	5,16	1.354	Guillermo Marín Cruzado	5,01
1.288	Casildo Rodríguez Pérez	5,01	1.355	Manuel Frías Gilolrao	5,51
1.291	Juan Baeza Buceta	6,46	1.359	Ignacio Cañizo Granada	5,34
1.292	Tomás Mora Inigo	5,49	1.361	Enrique Pérez Aráoz	5,99
1.293	Gil Junqueras Bosch	6,03	1.363	Francisco Campón Neco	6,09
1.294	Miguel Mange Cid	6,05	1.364	Miguel Ajenjo Martínez	6,62
1.296	Francisco Antonio Martínez Valiente	5,91	1.365	Fidel Gregorio Sahuquillo Martínez	5,22
1.298	León Alejandro Macedo	5,01	1.368	Francisco Pascual Hervarero	5,79
1.299	Luis Garrido García	6,65	1.369	Miguel Chueca Núñez	5,47
1.300	Manuel Cuiñado Díaz	5,01	1.370	José Cuesta Gutiérrez	6,23
1.301	Juan Gutiérrez Pastoris	5,01	1.372	Antonio Gil Alberola	6,46
1.302	José Quirós García	6,56	1.373	Marino de Cuadra Martínez	5,47
1.303	Luis Grand Jiménez	6,80	1.374	Enrique Páramo Gaitián	6,76
1.304	Cándido Díaz Portero	6,04	1.375	Patlo Abad Sánchez	6,45
1.306	Leocadio Server Durá	5,01	1.376	Miguel Iborra Fuster	6,30
1.307	Luis Moral Díaz	5,01	1.378	Victor Colmenarejo Morales	5,27
1.308	Luis Velilla del Rincón	6,65	1.379	Alberto Fernández Moreno	5,78
1.309	Rodrigo A. Cuadrado Valhorriscó	6,08	1.380	David Fernández Salazar	6,40
1.310	Daniel Sánchez Cambón	5,05	1.383	Enrique García Calvo	5,96
1.311	Luis Flores Moldes	6,07	1.385	Ramón de Fonseca Mandly	6,70
1.313	Luis García Cuevas González	5,80	1.386	Bernardino García Cuñado	6,38
1.315	Antonio García Barrera	5,76	1.387	Ramón González Noguera	6,90
1.317	Felipe Picatoste Careceda	6,45	1.388	Manuel Muriel Verde	6,54
1.318	Manuel Dendariena Tourné	5,86	1.389	Rodrigo de Tapia Ruano Sellés	6,48
1.320	Antonio Velayos Gutiérrez	6,68	1.390	Gerardo Cilleruelo Zamora	6,33
1.321	José Ramírez Pastor	5,52	1.391	Pedro Díez Cobos	6,50
1.322	Prudencio García Gallego	6,53	1.392	Luis Lletget Martínez de Azcoyía	7,00
1.323	Antonio Pérez Gámir	5,69	1.393	Jalio Gallago Fernández	5,65
1.324	Fernando Narros Baena	6,72	1.394	Leopoldo Agraz Navarro	5,95
1.325	Antonio Villana Rubio	5,60	1.395	Fernando Martínez Fonddevilla	6,18
1.326	José Torres Losada	6,22	1.396	Jesús del Castillo Pérez	6,92
1.328	Pablo Marcos de León Gancedo	6,56	1.398	José Mingo López	5,68
1.329	Telesforo San Frutos Sanz	5,01	1.399	Juan José Yubero Pérez	5,73
1.331	Antonio Pérez Vázquez	5,25	1.400	Pedro Trinidad Navarrete	6,10
1.333	Luis Pérez Gámir	5,53	1.401	Pedro Bilbao Gavets	6,48
1.334	Manuel Alvarez Alonso	5,18	1.402	Enrique Castaño Gallostra	6,30
1.336	Antonio Atalaya Guisado	6,73			

Madrid, 7 de Marzo de 1918.—El Secretario, Epifanio Pérez.—V.º B.º—El Presidente, Rafael de la Escosura.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores especiales de Dibujo Lineal, Caligrafía y Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales, vacantes en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón, y sus agregadas de Santa Cruz de Tenerife y de la Escuela Pericial de Comercio de León.

El Tribunal, teniendo en cuenta que el opositor D. Pedro Ramírez Trinidad, ha anunciado al mismo en cablegrama dirigido al Presidente, desde Santa Cruz de Tenerife, alegando que el ejemplar de la GACETA DE MADRID del 12 de Febrero último, en que se insertó el anuncio convocando á los opositores para el día 5 del corriente, llegó el día 2 de Marzo á aquella capital, imposibilitándole por falta de vapor y tiempo para presentarse en la expresada fecha de 5 de Marzo, acordó, en vista de las atribuciones que le confiere el artículo 22 en su párrafo tercero del Reglamento de oposiciones á Cátedras, suspender la presentación de los opositores convocados para el día de hoy, aplazar la manifestación del Cuñesionario por los ocho días que el Reglamento dispone hasta el día 15 del corriente, teniendo á su disposición los opositores desde esa fecha hasta el día 22, ambos

inclusive, y que la presentación de los señores opositores tenga lugar el día 23, á las cinco de la tarde, en el Salón de Actos de la Escuela Central de Comercio, Carretas, 14.

Madrid, 6 de Marzo de 1918.—El Presidente del Tribunal, M. Gallón. P—1082

Universidad de Granada.

Relación de los nombramientos expedidos con esta fecha, en virtud de las oposiciones á Escuelas Nacionales de Primera enseñanza en turno libre de Maestros de este Distrito universitario, últimamente celebradas en esta Universidad, con la dotación anual de 1.000 pesetas.

- D. José González Cano, para una Sección Graduada de Villacarrillo (Jaén).
- Manuel Andrés Martínez Rodríguez, para la Escuela de Cuevas del Campo, anejo de Zújar (Granada).
- José Fernández del Rosal, para la de Outar (Málaga).
- Juan José García Gutiérrez, para la Auxiliaría de Teba (Málaga).
- Francisco Molina Fernández, para la de Igualoja (Málaga).

- D. Ramón Rodríguez Romera, para la de Tiza, anejo de Lobras (Granada).
- Ernesto Garrido Morcillo, para la de Chilluevar, anejo de Iruela (Jaén).
- Antonio Yáñez Rodríguez, para la de Salares (Málaga).
- Francisco Cano Delgado, para la de Serrano, anejo de Ronda (Málaga).
- José Casares Pedrosa, para la de Nieves, anejo de Cástaras (Granada).
- Francisco Soto Moyano, para la de Cartagina (Málaga).

Lo que se publica á los efectos prevenidos en el artículo 68 de la vigente ley Electoral.
Granada, 23 de Febrero de 1918.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—1074

- Relación de los nombramientos expedidos con esta fecha por este Rectorado, en virtud de las oposiciones á Escuelas Nacionales de Primera enseñanza en turno libre de Maestras de este Distrito universitario, últimamente celebradas en esta Universidad, con el haber anual de 1.000 pesetas.*
- D.ª María Ubalde Gil, aspirante número 1, para una Sección de la Graduada de Noalejo (Jaén).
 - Laura Molina Aguado, ídem número

- ro 2, para la Escuela de Guadalupe, anejo de Adra (Almería).
- D.^a Francisca Sánchez Rodríguez, ídem número 3, para la de El Burgo (Málaga).
- Magdalena Sánchez Alfambra, ídem número 4, para la de Villardompardo (Jaén).
- Carmen García Pérez, ídem número 5, para la de Benalauria (Málaga).
- Guadalupe Juárez Ferrer, ídem número 6, para la de Nieles, anejo de Cástaras (Granada).
- Maria de Jesús López Parra, ídem número 7, para la de Santo Tomé (Jaén).
- Dolores Sánchez Medina, ídem número 8, para la de Liejar (Almería).
- Encarnación Guerrero Moreno, ídem número 9, para una Sección de la Graduada de Campillos (Málaga).
- Araceli Esteban Quesada, ídem número 10, para la de Alcedia (Almería).
- Carmen Díaz Montero, ídem número 11, para la de Savatunga (Málaga).
- Soledad Abellán Guillén, ídem número 12, para la de Huebro, anejo de Nijar (Almería).
- Cándida Ramírez Santaella, ídem ídem número 13, para la de Sarratío, anejo de Ronda (Málaga).
- María Feixa Revóllaz Gómez, ídem número 14, para la de Benitagla (Almería).

Lo que se publica á los efectos prevenidos en el artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Granada, 23 de Febrero de 1918.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—1075

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Habiéndose padecido un error en el pliego de subasta publicado en la GACETA DE MADRID de 21 de Febrero último, para el suministro de cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos, cuyo error afecta al número de pares de conductores de una de las partidas, por el presente anuncio se subsana en la forma siguiente:

En el epígrafe de la subasta y diferentes condiciones en que se enuncian las diversas clases de cables, al expresar la última partida, se dice: «... y 1.000 metros de cable telefónico subterráneo de 50 pares de conductores».

Debe decir: «... y 1.000 metros de cable telefónico subterráneo de 50 pares de conductores».

Madrid, 8 de Marzo de 1918.—El Subdirector general accidental.

Habiendo procedido á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Santa Eulalia y Checa (43,376 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General y Administraciones de Guadalajara y Teruel, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de

Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General, el día 17 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 6 de Marzo de 1918.—El Director general, El Duque de Sivona.

Modelo de proposición.

D. N. N., natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—183

Gobierno Civil

de la provincia de Canarias.

En virtud de lo dispuesto por Orden de la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 1.º del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 22 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para reparación, incluso su empleo, del firme de los kilómetros 13 al 15 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, por Güimar y Adeje, en esta provincia, durante el actual año, cuyo presupuesto de contrata es de 14.383,06 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, plaza de la Iglesia, número 9, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento del Gobierno Civil de esta provincia, desde el día de la fecha hasta el 16 de dicho mes de Marzo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, remitiéndose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 13 al 15 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, por Güimar y Adeje, en esta provincia, durante el año actual», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 144 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de

piedra, incluso su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 13 al 15 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, por Güimar y Adeje, durante el año actual», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 144 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1918.—El Gobernador civil, F. Cabrerizo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 13 al 15 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, por Güimar y Adeje, en esta provincia, durante el año actual, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1918.—El Gobernador civil, F. Cabrerizo. S—181

En virtud de lo dispuesto por Orden de la Dirección General de Obras Públicas con fecha 1.º del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 22 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta de las obras de acopios de piedra para reparación, incluso su empleo, del firme en los kilómetros 5,35 al 9 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, por Güimar y Adeje, en esta provincia, durante el actual año, cuyo presupuesto de contrata es de 21.184,15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, plaza de la Iglesia, número 9, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento del Gobierno Civil de esta provincia, desde el día de la fecha hasta el 16 de dicho mes de Marzo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase ordinaria, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, número, población y distrito, debiendo constar ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a subasta de las obras de acopiés de piedra, incluso su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 5,350 al final de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, en esta provincia, durante el año actual», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta deberá estar en guarda de depósito de 212 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopiés de piedra, incluso su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 5,350 al final de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, durante el año actual, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que lea está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 212 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1918.—El Gobernador civil, F. Cabrerizo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha de... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopiés de piedra, incluso su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 5,350 al final de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, en esta provincia, durante el año actual, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo mejorando, lisa y llanamente, el tipo que lo, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda otra en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen concurrir en la subasta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1918.—El Gobernador civil, F. Cabrerizo. S—182

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Logroño.

NOMBRAMIENTOS.

Con esta fecha, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 90 y siguientes del Estatuto general, han sido nombrados, por esta Sección, Maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de niños de Villamediana y Herce, respectivamente, D. Fortunato David Pérez de Albéniz y Díaz, y D. Gregorio Aragón Blanco.

Lo que se publica á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Logroño, 5 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Juan Antonio Alonso. P—1068

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid.

El Excmo. señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, ha tenido á bien, en uso de sus atribuciones, nombrar, con fecha de hoy, en virtud de concurso, Maestra en propiedad de la segunda Escuela mixta de niñas de Colmenar Viejo, á doña Lucía Angeles Caicedo Rueda, con el sueldo anual que actualmente disfruta y emolumentos legales correspondientes.

Lo que se publica á los efectos del artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora. P—1080

Nombradas por el Excmo. señor Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, respectivamente, con fechas 9 de Enero y 14 de Febrero últimos Maestras interinas de Alcalá de Henares y Moraleja de Enmedio á D.ª Fernanda Escamilla y Garvía y D.ª Clara Rodríguez y López de María, quedan anulados dichos nombramientos, el primero por desconocer esta Sección las causas que hayan motivado á la señora Garvía á no posesionarse de su destino, y el segundo, por servir la señora López de María en la actualidad Escuela, reservándola el lugar que tiene en las listas.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de las interesadas y á los efectos prevenidos en el artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Madrid, 6 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora. P—1081

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza.

Relación de los Maestros y Maestras que han sido nombrados por el Ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia para desempeñar interinamente las Escuelas Nacionales que se expresan á continuación, dada la urgencia del caso para la enseñanza.

MAESTROS

D. Carlos Izquierdo Herrero, para la Escuela de niños de Fayón.

MAESTRAS

D.ª María de la Concepción Saz Gil, para la Escuela de niñas de Longas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, á los efectos de la ley Electoral, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Zaragoza, 4 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Arturo C. P—1083

Junta Provincial de Beneficencia.

Hallándose vacantes cinco dotes de 200 ducados cada una, de las establecidas en la fundación benéfica instituida por los esposos D. Manuel Serrano y D.ª María Escribano, en favor de parientes de ésta, las más cercanas, pobres ó huérfanas, prefiriendo á las huérfanas, para que tomen estado de casadas ó de religiosas; y en defecto de estas parientes, para las que lo sean de D. Manuel Serrano, y descendencia por línea recta de Juan, María y Manuela Montero, sus primos, vecinos que fueron de Fuencarral, y sean pobres ó huérfanas, también para tomar estado de casadas ó de religiosas, formándose para ellas tantas dotes de 100 ducados como permitan las que de 200 resulten sin proveer; se llama á las interesadas que se consideren con derecho á unas ó otras de las expresadas dotes, para que en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de dicha Junta, Amor de Dios, 6.

Madrid, 4 de Marzo de 1918.—El Secretario Administrador, Leandro Antón.—V.º B.º: El Vicepresidente, Marqués de Urquijo. P—1069

En la fundación benéfica instituida por los esposos D. Manuel Serrano y D.ª María Escribano, se halla establecida una Capellanía colativa de dos misas rezadas semanales con responso, dotada con 750 pesetas anuales, para que sirva de título de ordenación hasta los veintisiete años, á los parientes designados por el orden siguiente: hijos y descendientes de Alonso Rubio, primo de D.ª María Escribano; en defecto de ésta, los de Bernarda Rubio, mujer que fué de Valentín López Morón, y á falta de éstos, los de María Pardo, hija de María Rubio, su prima, vecinos que fueron de Fuente la Encina, prefiriendo siempre al más pobre en igualdad de grado.

Y hallándose vacante la referida Capellanía, se llama á los parientes que se consideren con derecho ó su disfrute, para que en el término de un mes, contado desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de dicha Junta, Amor de Dios, 6.

Madrid, 4 de Marzo de 1918.—El Secretario Administrador, Leandro Antón.—V.º B.º: El Vicepresidente, Marqués de Urquijo. P—1070

Recaudación de Contribuciones del pueblo de Alfamén.

D. Vicente Bailón Ibáñez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Alfamén.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica pertenecientes al año 1917, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro ju-

curso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Orosio Arnal, 3,42 pesetas.
Bernabé Arnal, 5,48.
Pedro Arnal, 8,22.
Ruperto Arnal, 4,92.
Isidoro Arnal, 4,06.
Felipe Arnal, 1,80.
Raimundo Arnal, 1,64.
Salvador Arnal, 3,40.
Hildefonso Arnal, 1,64.
Isabel Arnal, 1,58.
Ignacio Villanueva, 3,61.
Manuel Bauro, 4,10.
Joaquín Benito, 9,10.
Blasco Buenc, 3,61.
Manuel Cebrián, 1,81.
Antonio Cebrián, 2,63.
Valero Cebrián, 4,11.
León Cebrián, 2,05.
José Gil, 5,31.
María Gil, 6,57.
Tomás Gil, 1,70.
Dionisio Longares, 1,91.
José Longares, 5,31.
Pascual Longares, 5,15.
José Mateo, 2,19.
Pantaleón Mateo, 17,64.
Antonio Miñana, 9,92.
Pedro Pascual, 2,63.
Braulio Pérez, 4,28.
Bruno Pérez, 6.
José Pérez, 4,33.
Manuel Pérez, 23,94.
Gregorio Pérez, 4,38.
Mariano Pérez, 2,19.
José Pío, 2,74.
Hildefonso Pío, 5,48.
Domingo Redondo, 8,92.
Tomás Redondo, 3,56.
Manuel Redondo, 1,97.
Roque Redondo, 3,45.
Manuel Romeo, 1,64.
Manuel Soria, 4,93.
Narciso Soria, 2,33.
Mariano Soria, 2,30.
Carlos Soria, 3,56.
Juan Torres, 1,92.
Calixto Torres, 3,83.
Manuel Valero, 1,75.
Mariano Valero, 1,64.
Francisco Valero, 2,47.
El mismo, 4,14.
Felipe Valera, 2,35.
Julian Valero, 2,35.
Mannel Valero, 2,35.
Cristóbal Valero, 8,66.
Joaquín Valero, 1,92.
Alejandro Valero, 1,92.
Antente Valero, 2,19.

Sebastián Valero, 4,78.
Francisco Valero (primero), 4,56.
Francisco Valero (segundo), 2,43.
Fulgencio Valero, 1,64.
Saturnino Valero, 2,74.
Fructuoso Valero, 2,35.
Francisco Valero, 12,46.
Pedro Valero, 1,64.
Cristóbal Valero, 2,92.
Alfamen, 17 de Diciembre de 1917.—
El Recaudador, Vicente Bailón.

P—811

Recaudación de Contribuciones de la zona de Jarque.

D. Luis Lozano Villalba, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Jarque.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente al tercer trimestre de 1917 de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese al contribuyente esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quien se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Mannel Aripe, 5,36 pesetas.
Silvestre Aripe, 4,39.
Bernardo Becerril, 3,78.
Francisco Becerril, 7,89.
León Cardiel, 6,91.
Juan Cardiel, 5,26.
Miguel Cardiel, 6,14.
Miguel Franco, 4,06.
Mannel Galán, 4,59.
Manuel Gallardo, 6,14.
Domingo García, 4,38.
Manuel García, 3,29.
Eusebio García, 1,86.
Ana María Gaspar, 1,75.
Santos Gómez, 3,29.
Alberto Gómez, 6,08.
Manuela Grau, 9,15.
Blas Grau, 4,55.
Tomasa Grau, 3,95.
Mariano Grau, 12,49.
José Gregorio, 4,14.
Eustaquio Gregorio, 1,87.
Manuel Gregorio, 5,59.
José Gregorio, 1,98.
José Ibáñez, 7,18.
Antonio Jaral, 2,63.
Nicolás Laborda, 4,93.
Agneda Galán, 2,41.
Segundo Lahoz, 2,74.
Lorenzo Liarte, 8,65.
Mariano López, 3,29.

Miguel López, 5,15.
Pedro Magdalena, 8,88.
Miguel Marco, 1,65.
Pío Marco, 9,68.
Daniel Marco, 2,74.
Mateo Marco, 9,64.
Ignacio Marco, 4,82.
Julian Marco, 8,27.
Manuela Marco, 8,11.
Antonio Marín, 1,54.
Agustín Marín, 5,48.
Isabel Marín, 4,25.
Juan Marín, 8,35.
Francisco Marín, 10,74.
Rafael Marín, 5,81.
Alejo Marquina, 4,06.
Gabino Marquina, 5,43.
Manuel Marquina, 8,83.
Antonio Marquina, 2,52.
José Marquina, 7,78.
Cipriano Marquina, 5,26.
Manuel Marquina, 12,53.
Manuel Martínez, 5,93.
Pedro Muñoz, 9,59.
Nicolás Navarro, 5,48.
Gaspar Navarro, 7,35.
Gregorio Rey, 5,21.
Manuel Navarro, 5,27.
Vicente Royo, 7,13.
Roque Saldaña, 6,30.
Pedro Marquina, 21,36.
Juan Sánchez, 7,35.
Vicente Sánchez, 18,96.
Manuel Sánchez, 10,75.
Tomás Sánchez, 4,88.
María Sebastián, 13,15.
Pedro Sebastián, 1,97.
Tomás Sebastián, 6,47.
Antonio Sebastián, 5,48.
Vicente Sebastián, 3,29.
Manuel Tejedor, 1,65.
Hipólito Tejedor, 2,19.
Leandro Tejedor, 1,87.
Sebastiana Tejero, 2,52.
Miguel Tiasobas, 2,74.
Cosme Vila, 4,60.
María Vila, 2,66.
Fermín Vila, 3,51.
Lucas Vila, 9,32.
Joaquín Veilla, 4,88.
Isidro Zapata, 6,58.
Jarque, 11 de Octubre de 1917.—El Recaudador, Luis Lozano.

P—423

Recaudación de Contribuciones de la zona de La Bisbal.

Contribución rústica.

Atrasos y cuarto trimestre de 1917.

D. Sebastián Turró Masdevall, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones de la provincia de Gerona, en funciones en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha de hoy, he dictado la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinti-

cuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

LA PERA

María Santos Costa, 2,22 pesetas.
Miguel Domingo, 2,10.
Fermín Costa, 4,42.

CASAVELL

Juan Pigein Almaz, 4,63 pesetas.
Rita Barriá, 1,94.
Eulalia Gerraín, 5,20.
José Pomells, 6,59.
José Venti, 14,13.
José Ferrer, 3,30.
Margarita Ferrer, 1,01.

CRULLLES

Benito Poch, 1,54 pesetas.
Sixto Vinals, 1,65.
Francisco Balmsu, 1,32.
Daniel Cadanet, 16,04.
Juan Ezcura, 1,42.
Enriqueta Gispert, 2,18.
Juan Sagués, 2,84.
Madrina Colls, 2,69.
María Serra, 1,32.
Sebastián Gispert, 21,83.
Antonio Paili, 19,82.

BAGUR

Juan Puig Torras, 17,22 pesetas.
Pedro Serra Font, 20,70.
Narciso Serés Casadevall, 24,97.
Juan Haja Ferrer, 1,01.
Juan Mallol Ferrer, 0,66.
Fidel Regencós Dalmau, 1,10.
Francisco Bergués Prats, 1,11.
Reparada Barceló, 0,40.
Dolores Guillen Pi, 5,28.
José Puig Morales, 0,78.
María Gorgas Pi, 11,04.
Jaime Mont Mayorat, 3,28.
Sebastián Feliú, 7,71.
Antonio Martí, 1,96.
Francisco Mayolas Mató, 0,87.
Francisco Serés Carreras, 2,66.

CORÇA

Sixto Mias, 4,57 pesetas.
Narciso Bañeres, 2,49.
Fernán Luengo Pedrosa, 2,53.

CARLABÁ

José Casanovas, 29,83 pesetas.
Miguel Entresenas, 4,02.
Jaime Brancos, 10,62.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos, y que la oficina recaudatoria está en la calle de Gerona, número 8, primero.

La Bisbal, 14 de Enero de 1918.—El Recaudador, Sebastián Tarró. P—813

Agencia ejecutiva de la zona de Tortosa.

Contribución rústica.—Primer, segundo y tercer trimestres de 1917.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que

instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste veagan en esta localidad persona que los represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha 1.º de Diciembre último, he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

Antonio Acsensi Tomás, 5,46 pesetas.
Viuda de Bernadó Acsensi Curto, 3,54.
Manuela Acsensi Margalef, 0,89.
Viuda de Narciso Adell Bonfill, 1,32.
Ramón Agramat Llop, 1,32.
Tomás Agramant, 0,89.
Ramón Aguiló Matéu, 1,32.
Tomás Aguiló Solé, 1,89.
María Añabac Colomé, 0,44.
Viuda de Francisco Aixendri Prados, 5,28 pesetas.
Herederos de José Alemany Curto, 2,66.
Francisco Aliáu Pons, 0,22.
José Aliáu Pons, 3,04.
Tomás Alfonso Giné, 9,20.
Domingo Akma, 5,79.
Benito Also Page, 0,99.
Joaquina Altadill Figueres, 5,64.
José Altadill Puig, 0,22.
Herederos de Juan Altadill Ferrando, 4,87 pesetas.
Teresa Altadill Gilibert, 0,86.
Benito Alvarez Tomás, 4,42.
Calixto Alvarez Herrera, 1,55.
Juan Alvarez Tomás, 1,99.
Diego Amigo de Ibero Vilanova, 70,41.
Domingo Andrés Vau illos, 5,08.
Francisco Andrés Ferreres y consorte, 1,99 pesetas.
Viuda de Pedro Andrés, 4,42.
Tomás Andrés Ciria, 4,98.
Vicente Andrés Amoaños, 1,55.
Juan Bautista Anoll Zarita, 5,97.
Agustín Antó Marro, 0,89.
José Antó Marro, 1,77.
Ramón Antó Mulet, 5,46.
Herederos de Juan Arza, 6,48.
Francisco Arzú, 1,32.
José Arnau Martínez, 2,48.
Antonio Arqués Gallart, 0,22.
Beltrán Arqués Royo, 0,22.
Benito Arqués Llop, 0,22.
Bías Arqués Castells, 4,42.
Felipe Arqués Paniello, 6,12.
Francisco Arqués Royo, 3,65.
Joaquín Arqués Magriña, 1,55.
José Arqués Aliáu, 1,11.
José Arqués Zaragoza, 0,22.
Herederos de Juan Arqués Allaga, 1,32.
Herederos de Pedro Arqués Gilibert, 0,22 pesetas.
Juan Arqués Magriña, 1,55.
Ramón Arqués Royo, 8,43.
Teresa Arqués Tomás, 1,55.
Tomás Arqués Franch, 4,61.

Josefa Anxachs Salvadó, 2,87.
Agustín Baiges Cristófol, 2,43.
Joaquín Baiges Salvadó, 4,64.
José Baiges Lievat, 1,99.
Josefa Baiges Colomé, 9,63.
Juan Baiges Antó, 0,22.
Juan Baiges Chalé, 2,21.
Joaquín Ballana Domenech, 12,27.
Jacinto Ballesté Franch, 0,44.
Viuda de Salvador Barberá, 2,66.
Idem de Fernando Baubi Carles, 1,55.
Antonio Bayerrí Roig, 13,59.
Viuda de Juan Beirri Curto, 1,77.
José Beltrí Alsina, 8,43.
Mariano Beirri Curto, 0,44.
Vicente Beirri Pons, 0,99.
Juan Benet Balagué, 2,87.
Francisco Benito Panisello, 1,77.
Herederos de Nicolás Benito Curto, 0,22.
Antonio Bertoméu, 0,22.
Cosmeo Bertoméu Marden, 2,87.
Damián Bertoméu Querol, 2,66.
Francisco Bertoméu Bó, 3,87.
Francisco Bertoméu Panisello, 8,61.
José Bertoméu Fabra, 0,22.
Herederos de José Bertoméu Ferré, 0,44.
José Bertoméu Tades, 1,99.
José Bertoméu Tomás, 10,44.
José Bertoméu Vila, 5,97.
Herederos de Juan Bertoméu Ferré, 0,22.
Idem de Mariano Bertoméu, 0,89.
Mateo Bertoméu Casanova, 3,09.
Miguel Bertoméu Ferré, 2,22.
Rafael Bertoméu Casanova, 0,22.
Rosa Bertoméu Ferré, 1,11.
Rosa Bertoméu Kibes, 0,89.
Salvador Bertoméu Bo, 0,22.
Salvador Bertoméu Zaragoza, 0,22.
Tomás Bertoméu Bo, 1,11.
Viuda de Manuel Bes Ediger, 12,42.
Antonio Bellaubi Cases, 0,66.
Benito Blanch Cid, 1,53.
Juan Bautista Blanch Cid, 10,62.
Viuda de Miguel Blanch Miravet, 12,27.
Miguel Blanch Roca y consorte, 16,74.
Salvador Blanch Ciximeno, 2,76.
Viuda de Tomás Blanch Andrés, 4,96.
Joaquín Bo Faura, 17,88.
José Bo, 1,77.
Marcelino Bo Tomás, 5,64.
José Bonavida Beltrán, 4,64.
Domingo Bonet Martí, 0,29.
Rafael Bonet Martí, 9,12.
José Bonfill Calbet, 2,65.
Sebastián Bonfill Foaó, 2,21.
Teresa Bonfill Vilanova, 2,21.
Francisco Bordes Antó, 0,66.
Francisco Borrás, 1,11.
Viuda de Francisco Borrás, 1,32.
José Borrás Vaildeperes, 0,22.
Juan Borrás Domenech, 0,44.
Viuda de José Botella Call, 3,09.
Eusebio Bova Sabaté, 0,44.
Antonio Brescoñi Llarra, 1,99.
Juan Buera Foncuberta, 1,11.
José Bellaubi Canes, 6,48.
Antonio Caballé Pallarés, 2,21.
Joaquín Caballé Llarat, 0,44.
Simón Caballé, 0,44.
Juan Caschot Castelló, 26,70.
Antonio Calbet Curto de Felipe, 8,94.
Viuda de Joaquín Calbet Curto, 1,11.
Josefa Calbet Ginovart, 4,64.
Manuel Calbet, 15,09.
Viuda de Manuel Calbet, 1,99.
Idem de Andrés Callán Serra, 2,43.
Domingo Callán Curto, 11,61.
Viuda de José Callán Curto, 3,32.
Herederos de José Callán Curto, 19,89.
José Callán Tomás, 1,77.
María Callán Serra, 0,22.
María Callán Ventura, 2,66.
Tomás Callán Serra, 4,98.
Buenaventura Campana Tallada, 11,76.
Francisco Canalda Also, 0,89.
Herederos de Jaime Canalda, 3,32.
José Canalda Andrés, 1,77.

José Canalda Estupiñá, 14,25.
 Ramón Canalda Sartrús, 1,99.
 Rosa Canalda Also, 1,99.
 Viuda de Vicente Canalda, 2,87.
 Domingo Canel Juncosa, 3,98.
 Miguel Canes Giné, 18,99.
 Mateo Caramelli Cartells, 1,99.
 Viuda de Manuel Carbonell, 0,22.
 Vicente Cardona Prades, 6,44.
 Antonio Carles Escrich, 3,76.
 Bernardo Carles Salvadó, 13,59.
 Francisco Carles Febré, 4,77.
 José Carles Sabaté, 12,27.
 María Carles Carles, 0,66.
 Pedro Carles, 0,66.
 Rafael Carles Enrich, 3,76.
 Cnta Carles Espuny, 13,59.
 Jacinto y Josefa Carranza Rodríguez,
 1,99 pesetas.
 Viuda de Jerónimo Casado Brú, 5,30.
 José Casado Pedrola, 0,22.
 Antonio Casals Arqués, 17,22.
 Antonio Casanova Fontcuberta, 1,32.
 Carlos Casanova Arqués, 0,22.
 Damián Casanova Arqués, 0,22.
 Francisco Casanova Panisello, 17,22.
 Gaspar Casanova Pagá, 5,74.
 Gaspar Casanova, 1,99.
 Gaspar Casanova Serra, 1,55.
 Herederos de Jacinto Casanova Cas-
 tell, 4,98.
 Joaquín Casanova Serra, 3,09.
 Herederos de José Casanova Escoda,
 0,22 pesetas.
 Josefa Casanova Serra, 2,21.
 Josefa Casanova Ferré, 0,89.
 Juan Casanova Porres, 2,38.
 Pascual Casanova Serra, 62,13.
 Pedro Casanova Arqués, 6,63.
 Pedro Casanova Gilabert, 0,89.
 Pedro Casanova Mardén, 13,34.
 Rafael Casanova Colomé, 4,98.
 Viuda de Rafael Casanova Serra, 8,13.
 Idem de Ramón Casanova Gilabert, 3,09.
 Ramón Casanova Franch, 21,72.
 Salvador Casanova Salvadó, 0,66.
 Rosario Casanova Arqués, 2,16.
 José Cases Castellis, 5,74.
 Vicenta Castellá Carles, 6,73.
 Blas Castellis, 4,42.
 Herederos de Gracia Castellis Casano-
 va, 1,77.
 Viuda de Francisco de A. Castellis Llam-
 brich, 1,55.
 Viuda de José Castellis Giné, 2,55.
 Mariano Castellis, 1,32.
 Pedro Castellis Brescoll, 4,42.
 José Cervera Roselló, 1,77.
 Domingo Cid Ribes, 5,30.
 Encarnación Cid Sol, 15,57.
 Francisco Cid Espeny, 1,77.
 Viuda de Francisco Cid Subirats, 2,21.
 Joaquín Cid Panisello, 3,54.
 José Cid Zaragoza, 0,44.
 Juan Cid Escoda, 1,32.
 Ramón Cid Tomás, 1,32.
 Rufo Cid Rodríguez, 2,21.
 Tomás Cid Jardí, 4,45.
 Tomás Cid Valdepéres, 5,08.
 Ramón Colás Famadó, 2,66.
 José Colomé Morero y consorte, 0,89.
 Juan Colomé Cid, 1,77.
 Domingo Comas Farnós, 3,98.
 Herederos de Juan Bautista Córdoba Mi-
 guel, 1,55.
 Juan Cortiella Estrada, 2,66.
 José Cosidó Alemany, 9,78.
 José Cosidó Curto, 1,99.
 Viuda de Francisco Cuello, 5,74.
 Antonio Cugat Llarat, 1,11.
 Celestino Cugat Borrás, 3,76.
 Francisco Cugat Vidal, 4,65.
 José Cugat Martínez, 4,42.
 Herederos de Miguel Cugat Beltrán, 0,66.
 Salvador Cugat Beltrán, 0,44.
 Vicente Cugat, 0,44.
 Reverendo Cura Párroco, 9,45.

Agustín Curto Canalda, 4,88.
 Antonio Curto Fatxini, 4,64.
 Cinta Curto Rius, 0,66.
 Domingo Curto, 2,87.
 Viuda de Domingo Curto Merro, 4,22.
 Viuda de Francisco Curto, 2,66.
 Francisco Curto Panisello, 0,44.
 José Curto, 7,14.
 Viuda de José Curto Pons, 11,13.
 Josefa Curto Morolo, 3,04.
 Juan Curto Roro, 2,14.
 María Curto Audi, 2,87.
 Pedro Curto Zaragoza, 0,22.
 Ramón Curto Calber, 0,44.
 Regina Curto Curto, 0,89.
 Salvador Curto Gallart, 1,99.
 Vicente Curto. (a) *Fatall*, 10,12.
 Vicente Curto Fatxini, 0,44.
 Francisco Chavarría Hierro, 3,93.
 Agustín Chavarría Domingo, 0,66.
 Francisco Chavarría Poy, 2,87.
 Viuda de Gaspar Chavarría, 1,32.
 Viuda de José Chavarría. (a) *Sorda*, 5,30.
 José Salvador Chavarría García, 9,30.
 Salvador Chavarría Cardona, 8,43.
 Juan Bautista Lázaro Delsorts, 1,38.
 Francisco Despar Fores y consorte, 4,64.
 Joaquín Domenech Salvadó, 3,09.
 José Domenech Pelliza, 6,74.
 Viuda de José Antonio Domenech Po-
 rres, 3,98.
 José Domenech Salvadó, 0,89.
 Manuel Domenech, 0,44.
 Manuel Domenech García, 2,43.
 Pedro Domenech Baeza, 1,32.
 Viuda de Vicente Duatis Vives, 0,66.
 Gregorio Durán Perqueres, 0,66.
 Rosa Siximeno Salvadó, 1,99.
 Jacinto Escribá Cáceres, 3,28.
 Viuda de Salvador Escribá Pecaminas,
 1,55 pesetas.
 Francisco Escribá Fábregues, 1,53.
 Francisco Enuel Bouffil, 1,32.
 Francisco Enuel Sorribes, 2,65.
 Viuda de Rafael Enuel Fatxini, 2,77.
 Juan España, 0,22.
 Viuda de Francisco Espuny, 0,89.
 Teresa Espuny Bouffil, 0,44.
 Tomás Espuny Salvadó, 2,87.
 Jacinto Esteban, 3,09.
 Concepción Esteve Canes, 13,92.
 Francisco Estrada Roca, 3,54.
 Herederos de Tomás Estrada, 1,54.
 Angel Estrany Lluís, 9,39.
 José Estrany, 4,87.
 Viuda de Manuel Estrany Rocamora,
 5,13 pesetas.
 Francisco Estupiñá Arrulst, 3,76.
 Andrés Fabra Gilabert, herederos, 1,55.
 Viuda de Andrés Fabra Gilabert, 1,55.
 Felipe Fabra Ferré, 1,55.
 Ignacio Fabra Magriña, 2,21.
 José Fabra Panisello, 0,44.
 Josefa Fabra Casanova, 4,64.
 Nicolás Fabra Sanz, 0,22.
 Herederos de Rafael Fabra, 0,22.
 Vicente Fabra Fatxini, 0,66.
 Viuda de Antonio Fabregat Brunet, 5,53.
 Cinta Fabregat Casanova, 1,99.
 José Fabregat Cas elia, 1,55.
 Pedro Fabregat Farnós, 1,32.
 Juan Falcó, (a) *Garretera*, 1,55.
 Viuda de Domingo Farnós Pallarés,
 10,77 pesetas.
 Isidro Farnós Tomás, 6,30.
 Viuda de José Farnós Sanz, 0,44.
 Juan Farnós Casanova, 3,26.
 Manuel Farnós Farnadó, 0,22.
 Manuel Farnós Sanz, 8,79.
 Manuela Farnós Llarat, 8,61.
 Ignacia Fatxini Parto, 3,32.
 Juan Fatxini Rodríguez, 0,66.
 José Faba Baubi, 4,64.
 Juan Faba Riba, 4,42.
 Herederos de Josefa Ferrando Bescoll,
 4,20 pesetas.
 Manuel Ferrando Vidal, 4,87.

Angel Ferré Martínez, 2,98.
 Francisco Ferré Bertoméu, 0,66.
 Jaime Ferré Subirats, 0,66.
 José Ferré Santacana, 4,42.
 Viuda de José Ferré Solé, 3,98.
 Teresa Ferré Cova, 5,30.
 Tomás Ferré Viduela, 0,66.
 José Ferreres Aragóns, 0,44.
 Cinta Figueres Andréu, 1,99.
 Francisco Figueres Calber, 1,77.
 Ramón Foguet Domingo, 17,40.
 Jerónimo Fontcuberta Figueres, 3,98.
 Rafael Fontcuberta Calber, 2,21.
 Cipriano Fores Casanova, 0,22.
 Francisco Fores Caseres, 0,44.
 Viuda de Francisco Fosh Curto, 0,44.
 Juan Bautista Fosh Fol, 0,44.
 Bautista Fosh Pol, 1,99.
 Francisco Franch, 3,76.
 Viuda de Francisco Franch Curto, 8,42.
 Francisco Franch Zaragoza, 0,22.
 José Franch Raigel, 1,99.
 Mariano Franch Casanova, 0,89.
 Pascual Franch Casanova, 11,43.
 Viuda de Rafael Franch Casanova, 5,08.
 Salvador Franch Vils, 0,89.
 Joaquín Fumado Magriña, 0,22.
 Viuda de José Fumado March, 8,42.
 José Fumado Tomás, 18,06.
 Nicolás Fumado Magriña, 0,44.
 Salvador Fumado Tomás, 1,32.
 Teresa Fumado Arqués, 2,65.
 Francisco Gallart Fores, 10,77.
 María Cinta García Llambrieh, 8,61.
 Tomás García Coma, 3,09.
 Josefa Gas Valdepéres, 2,10.
 Joaquín Gas Segurana, 26,88.
 Viuda de Manuel Gelamera Princep, 5,74.
 Francisco Gilabert Aleixandrí, 8,61.
 Gaspar Gilabert Franch, 3,18.
 José Gilabert Gaserá, 0,22.
 Pedro Gilabert, 2,21.
 Salvador Gilabert Gaserá, 0,44.
 Dolores Jiménez Barberá, 0,22.
 Ramón Ginovart Figueres, 0,66.
 Francisco Gineres, 1,77.
 Agustín Ginovart Baiges, 1,32.
 Viuda de Juan Ginovart Beltrán, 4,42.
 Juan Ginovart Borrás, 2,66.
 Viuda de Vicente Ginovart Sol, 4,14.
 Esteban Gisbert Panciello, 4,42.
 Gaspar Gisbert Zaragoza, 1,55.
 Joaquín Gisbert, 3,32.
 Pedro Gisbert Querol, 1,99.
 Ramón Gisbert Sebastián, 8,54.
 Viuda de Vicente Gisbert Sanz, 0,22.
 José González Cabanne, 0,44.
 Julio González Cabanne, 0,44.
 Teodoro González Cabanne, 0,44.
 Tomás González Magriña, 1,49.
 Antonio Gracia, 1,11.
 Juan Grau Giné, 11,94.
 Herederos de Andrés Grego Dalmáu, 4,64.
 Herederos de Ramón Guardiola Fibia,
 19,56 pesetas.
 Elisa Guzmán de Villoria y G. de Villo-
 ria, 22,38.
 Luis de Guzmán de Villoria Verges,
 120,46 pesetas.
 Mercedes Guzmán de Villoria, 87,48.
 Hermanitas de los Pobres, 2,43.
 José Jardí Poy, 4,64.
 Juan Jardí Pla, 2,43.
 Josefa Jove Sebastián, 4,84.
 Francisco Lapeira Durán, 0,44.
 Mariano Lapeira Estupiñá, 5,53.
 Viuda de Tomás Lugar, 1,77.
 Agustín Llambrieh Famado, 15,39.
 Viuda de Francisco Llambrieh, 0,22.
 Gabriel Llambrieh Subirats, 0,89.
 José de José Llambrieh Porres, 0,44.
 María Llambrieh Fumado, 4,98.
 Sebastián Llambrieh Subirats, 0,66.
 Teresa Llambrieh Porres, 0,44.
 Joaquín Llarat Barberá, 10,94.
 Manuel Llarat Barberá, 141,84.
 Pascual Llarat Vidal, 6,74.

Pascual Llatre, 2,66.
 Viuda de Ramón Llatre García, 4,98.
 Rosa Lleixa Royo, 1,77.
 José Llopis Carles, 7,98.
 Francisco Llorach Tomás, 2,32.
 María Cinta Llosa Cugat, 5,13.
 Antonio Llunart Casadó, 1,11.
 Viuda de Ignacio Magriñá Olmo, 7,77.
 Ramón Magriñá Forcadell, 5,53.
 Joaquín Magi Roig y consorte, 5,08.
 Juan Majo Fara, 1,32.
 Francisco Marín Colome, 4,87.
 José Marqués, 5,97.
 Tomás Martí, 8,41.
 Francisco Martínez Salvadó, 7,29.
 Francisco de Francisco Martínez Salvadó, 10,62 pesetas.
 Francisco Martínez Tudó, 0,66.
 José de José Martínez Salvadó, 1,99.
 Juan Martínez Cugat y otro, 5,53.
 Juan de José Martínez Mauri, 1,32.
 Viuda de Antonio Marzo Poy, 0,89.
 Jacinto Mario Escobedo, 4,42.
 Vicente Marro Arasa, 0,89.
 Viuda de Agustín Más Tadi, 0,66.
 Antonio Mascarell, (a) Mico, 6,96.
 Agustín Mardéu Vila, 0,22.
 José Mardéu Vila, 0,22.
 María Cinta Mardéu Poy, 0,66.
 Viuda de Gaspar María Ribá, 39,78.
 Herederos de José María Navarro, 7,77.
 María Mates, 4,42.
 María Mates Moreno, 4,23.
 Salvador Mates Vila, 1,32.
 Teófilo Mates Delgado, 2,43.
 Vicenta Mates, 3,09.
 Félix Mauri Sebastián, 1,99.
 José Mauri, (a) Pottastre, 2,21.
 José Antonio Mauri Calvo, 3,76.
 José Mauri Cardona, 0,22.
 José Mauri Salvadó, 12,42.
 María Mauri Llarat, 5,57.
 María Mauri Morero, 0,22.
 Ramón Mauri Brescoli, 0,66.
 Tomás Mauri Tecos, 1,32.
 Vicente Mauri Panisello, 4,65.
 Tomás Meliá Sales, 4,64.
 Mariano Mestre, 2,66.
 Pilar Millán Torrent, 2,43.
 Pedro Miró Franch, 3,09.
 Francisco Molins Castelló, 0,66.
 José Monfort Calvet, 1,32.
 Jaime Monllao, 2,43.
 Viuda de José Monllao, 0,89.
 José Monllao Ciscar, 0,44.
 Juan Monllao Alián, 4,23.
 Mariano Monllao Domenech, 1,11.
 Silvestre Monllao Oliver, 0,44.
 Bernardo Monserrat Cachot, 7,77.
 María Monserrat, 1,77.
 Pedro Monserrat Cachot, 2,87.
 Ramón Monserrat Castellá, 1,77.
 Antonio Monsordi, 0,44.
 Vicente Montero Caballé, 1,11.
 Viuda de Antonio Morello Caseres, 3,76.
 Antonio Moreno Ferrando, 0,89.
 Antonio Moreno Sebastián, 1,11.
 Juan Bautista Morero Escurriola, 5,94.
 Lorenzo Morero Panisello, 0,22.
 Ramón Morero Autó, 1,32.
 Vicente Morero Curto, 4,64.
 Joaquín Mulet Bonet, 4,64.
 Herederos de Rosa Mulet, 3,76.
 Herederos de Tomás Mulet Rius, 3,76.
 Viuda de Eusebio Nadal Fognat, 3,32.
 Adriana Navarro Castellá, 1,99.
 Cristóbal Navarro, (a) Tofu, 1,32.
 Josefina Navarro Castells, 1,77.
 Mariano Navarro Bruhi, 12,93.
 Pedro Neto, 0,44.
 Cristóbal Nicoláu Duart, 1,66.
 María Cinta Nicoláu Sabaté, 2,66.
 Manuel Obiol Murria, 0,66.
 Viuda de Francisco Oriol Ballestá, 0,44.
 Idem de Mateo Ortega Estrampes, 2,66.
 Teresa Oliveres Franquet, 7,30.
 Francisco Pagá Castells, 6,28.

José Pagá Castells, 9,63.
 Viuda de Juan Bautista Pagá Arqués, pesetas 1,11.
 Pedro Pagá Tomás, 0,44.
 Salvador Pagá Balagué, 0,44.
 Viuda de Simón Pagá Arqués, 2,87.
 Idem de Juan Pallarés, 0,22.
 José Pallisa Vandellos, 5,74.
 Tomás Pallisa Vandellos, 0,22.
 Cinta Panisello Franch, 3,09.
 Cinta Panisello García, 3,09.
 Francisco Panisello Bertoméu, 1,55.
 Joaquín Panisello, 5,30.
 José Panisello Fabra, 0,66.
 José Panisello Fortuny, 12,09.
 Viuda de José Panisello Jimeno, 1,99.
 José Panisello Vila, 2,54.
 Manuel Panisello Cardona, 16,74.
 Tomás Panisello Enrich, 10,11.
 Viuda de Pascual Pasanán Baiges, 3,09.
 Idem de José Pastor Bartual, 5,53.
 José Pastor Llambrich, 1,99.
 Esteban Pellisé Vila, 1,77.
 Viuda de Domingo Pino Rodríguez, 4,20.
 Idem de Felipe Pino Alián, 5,53.
 Idem de Salvador Pino Martí, 4,64.
 Domingo Piñana Ginata, 17,14.
 Herederos de Juan Piñana Balmán, 0,22.
 Viuda de Felipe Piñol Ripoll, 1,99.
 Domingo Piá Monllao, 5,53.
 Francisco Piá Jardí, 4,20.
 Antonio Pons, 0,89.
 Juan Pons Gisbert, 1,32.
 Antonio Porres Mauri, 3,32.
 Encarnación Porres Casanova, 2,32.
 Francisco Porres Llambrich, 12,24.
 Herederos de Juan Porres Sech, 0,22.
 Jerónimo Porres Llambrich, 4,93.
 Jerónimo Porres Tomas, 2,98.
 Herederos de Ignacio Porres Sech, 4,65.
 José Porres Rius, 1,99.
 Pedro Porres Casanova, 7,62.
 Pedro Porres Sánchez, 3,32.
 Rafael Porres Sánchez, 5,46.
 Herederos de Rosa Porres Sánchez, 8,79.
 Salvador Porres Farnós, 20,04.
 Santiago Porres Llambrich, 5,13.
 Herederos de Sebastián Porres García, 2,87 pesetas.
 Vicente Porres Llambrich, 21,90.
 Martín Poy Bayerri y consorte, 8,13.
 Francisco Prades Rullo, 6,78.
 Francisco Prats Estrada, 9,63.
 Mariano Prats Llambrich, 0,89.
 Herederos de Pedro Prats Pujol, 12,09.
 Domingo Pujol Arqués, 1,77.
 José Pujol, 1,11.
 Herederos de Narciso Pujol Arqués, 2,43.
 José Querol Sanz, 9,93.
 Herederos de Salvador Queral, 1,11.
 Viuda de Salvador Queral Sanz, 4,42.
 Simón Queral Sanz, 2,21.
 Viuda de Benito Ramírez Aragonés, 1,99.
 Eusebio Ramírez Monllao, 3,64.
 José Ramírez Alián, 0,22.
 José Redó Ferré, 1,77.
 Viuda de Joaquín Ribás, 3,53.
 José Ribera, 0,22.
 Juan Ribes Casanova, 1,99.
 José Ripoll Ibero, 3,76.
 Cayetano Rúa Blanch, 2,87.
 Viuda de Pedro Rius Tafalla, 11,43.
 Viuda de Cristóbal Roca Assemi, 3,09.
 Francisco Roca Andrés, 3,32.
 José Roca Blanch, 0,89.
 José Roca Solé, 5,08.
 Herederos de Juan Roca, 0,22.
 Rafael Roca Ferré, 4,20.
 Silvestre Roca Carlés, 3,09.
 Cayetano Rodríguez García, 6,78.
 Vicente Rodríguez Bargalló, 1,99.
 Narciso Rodríguez Barceló, 0,22.
 Valentín Rodríguez Mauri, 0,66.
 Rafael Roig, (a) Venecia, 3,32.
 Antonio Roig Al'adil, 1,77.
 José Roig Curto, 9,12.

Luis Roig Curto, 2,66.
 María Roig Calber, 2,66.
 Rufó Roig Curto, 0,66.
 Tomás Roig Dejana, 1,11.
 María Cinta Roige Brú, 29,85.
 Francisco Roige, 2,87.
 Josefa Romero Pedrola, 1,54.
 Vicente Ronquera Cardona, 2,23.
 José Royo Bordes, 15,39.
 Juan Rubio, 0,22.
 Agustín Rullo Magriñá, 2,21.
 Dolores Rullo Magriñá, 0,44.
 Viuda de Ignacio Rullo Magriñá, 2,21.
 Joaquín Rullo Magriñá, 3,87.
 Juan Rullo Magriñá, 8,51.
 Luis Rullo Subirats, 3,64.
 Manuel Sabatés García, 0,66.
 Bernardo Sacanella Vidal, 0,44.
 Ramón Sacanella Mercé, 3,09.
 Viuda de Francisco Salvadó Domenech, 0,22 pesetas.
 Francisco Salvadó Vila, 0,22.
 Juan Salvadó Roig, 10,11.
 Viuda de Mariano Salvadó Eixarch, 4,65 pesetas.
 José Sancho Cid, 0,22.
 Viuda de Juan Sancho Ventura, 0,22.
 José Sanz Adell, 1,55.
 Viuda de Juan Sanz, 5,28.
 Pedro Sanz Sales, 0,22.
 Andrés Saturnino, 3,09.
 José Sebastián Ferré, 1,11.
 María Sebastián Marqués, 0,44.
 José Serra Baiges, 1,32.
 Viuda de Juan Bautista Serra García, 0,22 pesetas.
 Antonio Serrano Balagué, 1,54.
 José Serret Sánchez, 1,79.
 Josefa Serret Panisello, 11,43.
 Mariana Serret Panisello, 2,21.
 Sociedad Francesa, 5,79.
 Francisco Solá Casanova, 8,43.
 Luis Solá Comí, 20,22.
 Concepción Solé Ciment, 2,21.
 Buenaventura Sort, 0,89.
 Manuela Sorribes Font, 5,74.
 Antonio Subirat Andrés, 7,85.
 Domingo Subirat Sol, 0,22.
 Francisca Subirat Ribá, 1,99.
 Francisco Subirat Samper, 1,99.
 José Subirat Codorniu, 1,66.
 Viuda de Juan Subirat Casanova, 4,42.
 Juan Subirat Gombáu, 2,87.
 Ramón Subirat Tomás, 10,26.
 Juan Bautista Talarn Sánchez, 4,64.
 Joaquín Tallada Quinza, 2,66.
 Joaquín y José Tallada Quinza, 225,86.
 Felipe Tomás Callán, 0,22.
 Francisco Tomás Arqués, 3,98.
 Francisco Tomás Castells, 9,30.
 Jacinto Tomás Castells, 2,43.
 Jacinto Tomás Franch, 8,43.
 José Tomás Castells, 12,09.
 Herederos de José Tomás Serres, 1,77.
 Viuda de Juan Tomás Arqués, 0,66.
 Herederos de Juan Tomás Zaragoza, 0,22.
 Luisa Tomás Monllao, 1,77.
 Teresa Tomás Arqués, 0,22.
 Isidro Torrent Matamoros, 2,43.
 Cayetano Torres Roig, 0,89.
 Josefa Treig Prades, 0,89.
 Herederos de Andrés Valldeperes Folch, 5,28 pesetas.
 Antonio Valldeperes Roig, 0,22.
 José Valldeperes Ascot, 1,99.
 Juan Valldeperes Balagué, 1,99.
 Rosa Valldeperes Ferré, 4,87.
 Francisco Vallis Font, 3,32.
 Luis Vallis Subirats, 0,89.
 Ramón Vaqué, 1,32.
 Pedro Ventura, (a) Cagarres, 1,32.
 Ramón Ventura Monserrat, 1,32.
 Cayetano Verges Pujol, 3,09.
 Josefa Vergé Azara, 0,22.
 Miguel Verges González, 2,43.
 Francisco Vidal Domenech, 5,97.
 Agustín Vidella Ferré, 0,66.

Antonio Vidiella Salvadó, 0,89.
 Juan Vidiella Calbet, 1,32.
 Feliciano Vigil de Cueva, 5,97.
 Manuel Vila Fornos, 0,44.
 José Vilanova Vila, 1,11.
 Pedro Voltes Moragrega, 1,99.
 Viuda de Cristóbal Zaragoza Roig, 3,39.
 José Zaragoza Domingo, 0,22.
 Herederos de Juan Zaragoza, 0,22.
 Ana María Abella Barberá, 2,66.
 José Asensi Arasa, 4,20.
 Francisco Adell Povill, 5,46.
 Rosa Aixendri Espinós, 2,82.
 Juan Alian Bellauubi, 1,32.
 José Benito de Alas Matáu, 98,42.
 Josefa Altadill Ferré, 0,89.
 Francisco Andrés Forés, 3,32.
 Pedro Andrés Porcal, 2,21.
 José Arasa Argento, 5,97.
 Viuda de José Argento Carles, 2,21.
 José Armengol Arnal, 3,76.
 Agustín Arrufat López, 4,14.
 Juan Balada Aguiló, 10,44.
 Mariano Balada Gil, 5,97.
 Viuda de Miguel Balada Gil, 2,21.
 Pascual Ballesta Panisello, 21,39.
 Banco Hipotecario de España, 1,11.
 Juan Basquet Ribes, 5,84.
 Juan Batalla Castellá, 8,28.
 José Bel Toses, 3,09.
 Isidro Beltrán Roig, 4,42.
 María Beltrán Bernal, 3,54.
 Joaquín Beltrá Pons, 14,25.
 Herederos de Francisco Bellauubi Jimeno, 74,91.
 José Eustaquio Blanch Escudé, 8,43.
 Viuda de Ramón Blanch, 1,55.
 Pedro Borrás Mompón, 0,66.
 Ramón Bosch Brull, 4,20.
 Ramón Bosch Vallá, 10,44.
 José Antonio Caballe Canes, 0,39.
 José María Caballe Canes, 22,53.
 Francisco Cabrera Navarro, 7,62.
 Francisco Cano Molina, 3,42.
 Mariano Castelló Curto, 1,88.
 Inés Catojá Vallá, 2,66.
 Francisco Cheo Altadill, 1,99.
 Miguel Codorniu Blanch, 3,76.
 Mariano Coli García, 4,83.
 Buenaventura Curto Bonfill, 1,91.
 Viuda de Jaime Curto Cid, 4,57.
 Juan Curto Mauri, 1,11.
 Herederos de Jaime Domingo Sales, 3,76.
 Idem de Agustín Eiximeno, 3,09.
 Luis Escudé Borrás, 1,55.
 Martín Fábregues Blanch, 2,66.
 Miguel Fábregues Blanch, 3,54.
 José Ferré Sanz, 1,77.
 Ramón Ferré Farnós, 2,66.
 José Antonio Figueras Curto, 5,74.
 Rosa Forcadell Querroll, 6,12.
 Joaquín Fosch, 2,43.
 Eduardo Garrido Estrada, 2,87.
 Fernando Garrido, 1,99.
 Herederos de Joaquín Gil, 4,64.
 Jerónimo Gisbert Magriñá, 2,43.
 Herederos de José Gisbert Martínez, 1,77.
 Francisco Jardí Pol, 2,21.
 José Antonio Jardí Giné, 4,74.
 Rosa Jardí Giné, 12,80.
 Ramón Jarque Gil, 4,42.
 Juan Jove Serra, 5,97.
 Miguel Lamarca Estupiñá, 2,87.
 Telesforo Lanzuela Izquierdo, 2,21.
 Juan Lapeira Pequeroles, 2,66.
 Viuda de José Llorach Vidal, 5,30.
 Francisco Llavería Piñol, 0,44.
 Viuda de José Llavería Piñol, 9,98.
 Juan Llavería Bosch, 2,21.
 Agustín Lombart Ferré, 13,92.
 Ignacio Magriñá Forcadell, 2,87.
 Josefa Magriñá Almo, 3,54.
 Juan Magriñá Forcadell, 2,87.
 Carmen Mallastre Mauri, 4,64.
 María Martí Pèguedes, 5,74.
 Miguela Mauri Espeltá, 1,55.
 Jaime Mauri Barrera, 11,84.

Bonito Médico Estupiñá, 0,89.
 Buenaventura Miró Sanz, 1,88.
 Martí Miró Sanz, 7,62.
 Ramón Moles Torres, 24,36.
 José Molins, 1,77.
 Francisco Monllan Mulet, 0,89.
 Juan Monllan Farnol, 2,21.
 Joaquín Monserrat Caballé, 25,86.
 María Josefa Monserrat Martí, 5,53.
 Mariano Monserrat Giné, 4,20.
 Mariano Montañés Oliva, 5,94.
 Joaquín Montero Arasa, 2,21.
 Jacinto Morsies Coll, 1,32.
 Pedro Murcia Beltrán, 7,14.
 Juan Bautista Noves Aionso, 54,33.
 Salvador Pagá Arqués, 7,62.
 Francisco Antonio Pascual Rocamora, 2,21 pesetas.
 Francisco Pequeroles Pequeroles, 3,09.
 Domingo Pino Vallés, 5,84.
 Benito Piñel Marqués, 1,11.
 Francisco Piñel Mayals, 4,20.
 Juan Piñel Gisbert, 2,87.
 Francisco Porres Beltrán, 0,44.
 Sebastián Porres Arqués, 0,66.
 Herederos de Sebastián Porres Sánchez, 21,54 pesetas.
 Josefa y Juan Porres Sabatá, 0,22.
 Cinta Queral Gítaber, 5,08.
 José Queral Fonadell, 1,54.
 Luis Redó, 0,89.
 José Recasens Martínez, 7,29.
 Juan Ripollés Ribera, 8,94.
 Vicente Ripollés Ribera, 11,94.
 Salvador Rius Gilibert, 1,99.
 Tomás Rius Fosch, 1,11.
 Isidro Juan Roca Figuerola, 31,32.
 Silvestre de José Roca Moreso, 1,32.
 Viuda de Francisco Rodríguez Gil, 0,44.
 Teresa Rodríguez Hierro, 2,44.
 Antonio Roig Martí, 1,77.
 Antonio Roig Roig, 0,66.
 Herederos de José Roig Calbet, 5,08.
 Tomás Roig Acensí, 4,87.
 Francisco Roselló, 2,87.
 José Rovira, 4,87.
 Viuda de José Sánchez Granell, 2,21.
 Viuda de Antonio Sánchez García, 6,96.
 José Sebastián Oliva, 2,82.
 Agustín Segarra, 0,22.
 Sociedad anónima La Industrial, 4,65.
 Manuel Sol, 5,13.
 Juana Sola Espuny, 7,14.
 Luis Solé Garrigosa, 12,60.
 Francisco Serribes Font, 5,28.
 Ignacio Tomás, 1,77.
 Viuda de José Tomás, 3,76.
 María Tomás Arqués, 1,11.
 Sebastián Tomás Ferré, 5,79.
 José Tudó María, 6,30.
 Juan Tuset Girat, 17,58.
 Tomás Vallá Pallarés, 1,99.
 Juan Vidiella Juan, 2,87.
 Herederos de Alfonso Guzmán de Villoria, 83,40.
 Campana Guzmán de Villoria, 22,23.
 Condesa de Valcabra, 513.
 Así, pues, en cumplimiento á lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción, de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto para que surta los efectos oportunos.
 Tortosa, 21 de Enero de 1918. — El Agente, José Blanch. P—369

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación Hispano-Británica.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general de Accionistas para el día 30 del actual, á las dieciséis horas, en el domicilio social, Marqués de Cubas, 10, con el fin de discutir y aprobar la Memoria y Ba-

lance correspondientes al ejercicio de 1917. El Secretario, El Barón de Velli.

X—541

La Victoria.

SOCIEDAD FABRIL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DESTILERÍA FRANCO-ESPAÑOLA

Balanza general al 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Maquinaria.....	117 926 92
Útiles maquinaria.....	4 742 80
Material de fabricación.....	57 889 80
Coches y semovientes.....	25 672 16
Mobiliario y enseres.....	2 978 40
Marcas registradas.....	23 775 00
Fianzas.....	559 00
Acciones adquiridas.....	560 00
Anuncios é impresos.....	12 580 51
Pracintos.....	539 96
Envases.....	75 589 98
Carbones.....	1 168 25
Materias primas.....	68 445 17
Géneros fabricados.....	98 034 97
Dividendos pasivos.....	35 60
Banco Hispano Americano.....	80 20
Gastos de constitución.....	9 209 81
Idem de instalación.....	42 957 42
Pleoso para el ganado.....	468 40
Cuentas corrientes.....	162 052 10
Proveedores.....	1 902 70
Corresponsales.....	567 48
Caja Efectivo.....	998 22
Artículos de propaganda.....	471 65
TOTAL.....	709 249 39

PASIVO

Capital social.....	450 000 00
Dividendos activos.....	18 589 53
Fondo de reserva.....	2 592 12
Banco Español del Rio de la Plata.....	35 944 83
Alquileres.....	5 500 00
Corresponsales.....	1 989 46
Cuentas corrientes.....	35 771 84
Proveedores.....	60 635 79
Pérdidas y Ganancias.....	97 325 82
TOTAL.....	709 240 39

S. E. ú O.—Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Contador, Félix Maján.—El Gerente, Raimundo Arias.—V.º B.º—El Presidente, Segundo Anca del Río.

X—548

Sección Administrativa de Primera enseñanza.

Habiéndose presentado en esta Sección una instancia suscrita por D. Martín Aguilar Báu, heredero de D. José Aguilar Balbosa, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Vich, desde 19 de Julio de 1906 hasta 15 de Febrero de 1913, en cuya instancia solicita le sea devuelta la fianza que constituyó su citado padre para garantizar las responsabilidades de tal cargo, esta Sección lo hace público, con objeto de que los Maestros que sirvan ó hayan servido Escuelas en el citado partido durante el tiempo que el Sr. Aguilar fué Habilitado, puedan manifestar si tienen que formular alguna reclamación contra la gestión del mismo, en el plazo de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 19 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidal.

X—546

Banco Hispano Americano.

MADRID

Balance en 31 de Enero de 1918.

ACTIVO	
	Pesetas.
Caja y Bancos.....	49.874.173,82
Cartera:	
Efectos comerciales....	72.667.937,62
Títulos.....	44.391.967,53
Anticipos y dobles.....	5.713.913,25
Corresponsales deudores.	88.185.315,27
Cuentas corrientes deudoras.....	76.168.480,24
Idem de orden y diversas	39.920.047,26
Inmuebles.....	8.902.255,15
Accionistas.....	50.000.000,00
	<hr/>
	435.824.090,14
Depósitos.....	773.690.135,79
	<hr/>
	1.209.514.225,93
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva:	
Ordinario.....	2.397.375,29
Extraordinario.....	4.500.000,00
Pérdidas y Ganancias: remanente de 1917.....	213.648,05
Corresponsales acreedores.....	17.418.253,47
Cuentas corrientes acreedoras.....	239.533.807,62
Acreedores por valores al cobro.....	14.097.842,95
Efectos a pagar.....	10.362.453,47
Cuentas de orden y diversas.....	47.201.392,04
Dividendos activos.....	99.310,25
	<hr/>
	435.824.090,14
Depositos.....	773.690.135,79
	<hr/>
	1.209.514.225,93

El Jefe de Contabilidad, H. García.—
El Director Gerente, Julián Cifuentes.
X—551

Compañía General de Alimentación.

Por acuerdo del Excmo. Sr. D. Luis Bahis y Urrutia, Presidente de la Compañía General de la Alimentación, se convoca á los señores Accionistas á la reunión ordinaria de la Junta general de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Paseo de Recoletos, número 21, piso primero) de Madrid, el 23 del corriente mes, á las once de la mañana, para aprobar el Balance, las cuentas y la gestión del Consejo de Gobierno durante el primer ejercicio social.

Madrid, á 7 de Marzo de 1918.—El Secretario del Consejo, José J. de Elizaga.
X—549

Delegación de Hacienda de la provincia de Tarragona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito de 110 pesetas constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia en 8 de Abril de 1914 con los números 2 de entrada y 6254 de registro, por el Habilitado del personal de estas oficinas y á disposición de D. Norberto Adolfo Linares por descuentos hechos al Oficial D. Emilio Villa en virtud de orden del Juzgado municipal de Santodonia, se previene á la per-

sona en cuyo poder obra, lo presente en esta Delegación, en la inteligencia que de no hacerlo, y sin que se produzca reclamación de tercero, en el plazo de dos meses, se expedirá un duplicado de dicho resguardo, cancelando el primitivo, con arreglo al artículo 41 del Reglamento de 10 de Agosto de 1893, quedando su Caja General libre de ulteriores responsabilidades.

Tarragona, 18 de Septiembre de 1917.
El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.
X—547

Sociedad de utensilios y productos esmaltados.

Se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el lunes 1.º de Abril, á las cuatro de la tarde, en la plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, primero izquierda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio social de 1917.

Los libros y documentos estarán á disposición de los señores Accionistas en el domicilio social, Zurbano, 21, bajo, derecha, todos los días laborables, desde hoy hasta el de la Junta, de tres á seis ó la tarde.

Madrid, 8 de Marzo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Elizaburu.
X—544

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, tiene el honor de convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle del Pacífico, número 4, el domingo 12 de Mayo, á las once de la mañana.

Según lo prescrito en el artículo 32 de los Estatutos, dicha Junta se compondrá de los 150 Accionistas que reúnan el mayor número de acciones, siempre que este número no sea menor de 50 por cada uno.

Los Accionistas que se hallen en ese caso y quieran tomar parte en la Junta, deberán un mes antes de la reunión, ó sea el 12 de Abril lo más tarde, depositar sus títulos:

En Madrid, en la Caja de la Compañía.
En París, antes del día 9 de Abril, en las oficinas del Comité de la misma, calle Chauchat, número 20, y

En Barcelona, en la Caja del Comité de la Compañía, antes del día 10 de dicho mes.

Al entregar sus acciones los señores Accionistas, recibirán un resguardo nominativo, indicando la fecha en que se efectúa el depósito.

En el caso en que varios Accionistas fuesen portadores de un número igual de acciones, se seguirá el orden de inscripción de los respectivos depósitos.

Madrid, 8 de Marzo de 1918.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.
X—

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración, conforme con el anuncio de 15 de Febrero próximo pasado, publicado en la GACETA DE MADRID el día 16 del mismo, pone en conocimiento de los señores portadores de

Obligaciones de esta Compañía, 5 por 100 serie A, primera hipoteca de Vallsolid á Ariza, que en el sorteo celebrado el día 7 de Marzo, para la amortización de 913 Obligaciones de la expresada serie, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 4.445 á 4.494, 7.529 á 7.578, 8.101 á 8.150, 19.054 á 19.103, 27.746 á 27.795, 30.009 á 30.058, 42.500 á 42.517, 42.568 á 42.599, 47.454 á 47.503, 48.278 á 48.290, 56.101 á 56.150, 57.146 á 57.195, 59.491 á 59.493, 59.544 á 59.590, 62.573 á 62.622, 63.511 á 63.560, 7.209 á 7.258, 76.493 á 76.547, 80.666 á 80.615, 82.136 á 82.185, 94.694 á 94.743.

Dichas Obligaciones se pagarán desde 1.º de Abril próximo, á razón de 500 pesetas por Obligación, con deducción de 2,93 pesetas por los impuestos sobre la amortización.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 8 de Marzo de 1918.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.
X—